

DL
02
T(6)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Guatemala, Centro América

SEÑALAMIENTO A LAS LLAMADAS ACCIONES
DE "PLANIFICACION SECTORIAL EN NUESTRO
PAIS, UN CASO CONCRETO: EL DEPARTAMENTO
DE ALTA VERAPAZ

Presentada a la Junta Directiva de la

Facultad de Arquitectura de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

RUFINO ALVARADO IBAÑEZ

Al conferírsele el Título de

ARQUITECTO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central
Sección de Tesis

Guatemala, Diciembre de 1975

JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Decano:	Arq. Lionel Méndez Dávila
Vocal Primero:	Arq. Francisco Piloña
Vocal Segundo:	Arq. Francisco Chavarría
Vocal Tercero:	Arq. Ricardo Mendía
Vocal Cuarto:	Br. Jorge Jiménez
Vocal Quinto:	Prof. Francisco Anleu
Secretario:	Arq. Julio César Fonseca

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN:

Arq. Erwin Solórzano
Arq. Rodolfo Portillo Arreola
Dr. Luis Padilla

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central
Sección de Tesis

JUNTA DIRECTIVA

COMISION EVALUADORA

INDICE GENERAL

	Página
<u>PROLOGO</u>	1
<u>INTRODUCCION</u>	2
A) Definición del Problema	3
B) Hipótesis Principal	4
C) Hipótesis Secundarias.....	4
<u>MARCO DE REFERENCIA</u>	5
A) La Conquista y Colonización	6-B
B) Independencia	6-E
1) <u>TENENCIA DE LA TIERRA</u>	7
1.1. Minifundio	9
1.2. Fincas Familiares	9
1.3. Fincas Multifamiliares medianas.....	10
1.4. Fincas Multifamiliares grandes.....	10
2) <u>SECTOR VIVIENDA</u>	16
A. Características Generales de la Vivienda.....	17
B. Materiales de Construcción del 53.85% de la vi-	

vienda.....	20
B. 1. Pisos	20
B. 2. Paredes	20
B. 3. Techos	21
C. Materiales de construcción del 46.15% de la vivienda	21
C. 1. Pisos	21
C. 2. Paredes	21
C. 3. Techos	22
D. Resumen comparativo de la vivienda con relación al uso de materiales	22
E. Tenencia de la Vivienda	24
F. Conclusión	25
3) <u>INFRAESTRUCTURA</u>	27
A. <u>SERVICIO DE AGUA</u>	28
A.1. Consumo del Agua Potable	28
A.2. Consumo de agua no potable.....	29
A.3. Aguas Servidas	29
A.4. Servicio de agua pluvial	30
B. <u>SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA</u>	30
C. <u>ANÁLISIS DEL INCREMENTO CON RELACION A LAS INVERSIONES FUTURAS DEL ESTADO</u>	31
C.1. Servicio de agua potable	31
C.2. Servicio de agua servida	31
D. Conclusión	32

4)	<u>INGRESOS Y EGRESOS DE LA POBLACION EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.....</u>	36
	Situación Salarial del Departamento de Alta Verapaz.....	38
	4.A. Análisis Salarial del área urbana departamental	38
	4.B. Análisis salarial del área rural departamental	49
5)	<u>GESTION.....</u>	60
	1) Gobernación	61
	2) Jefatura de la Zona Militar	61
	3) Juzgados de Primera Instancia y de Paz	62
	4) Digesa, Sección de Fomento Agrícola, Sección de Ganadería y Bandesa	62
	5) Unidad de Planificación y Hospital Regional.....	63
	6) Intecap é I.G.S.S.	63
	7) Dirección General de Correos y Telégrafos, Dirección General de Caminos y Dirección General de Obras Públicas	64
	8) Administración de Rentas	65
	9) Banco de Guatemala	65
	10) Supervisor Departamental de Educación	66
	11) Municipalidad	67

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 Biblioteca Central
 Sección de Tesis

6)	<u>PLANIFICACION</u>	69
	Conceptos Generales sobre Planificación	69
	6.1 Planificación Nacional	71
	6.2 Planificación Regional	71
	6.3 Planificación Sectorial	71
	6.4 Planificación Urbana	71
7)	<u>CONCLUSIONES</u>	75
8)	<u>RECOMENDACIONES</u>	76
9)	<u>BIBLIOGRAFIA</u>	77
		78
		79

I N D I C E D E T A B L A S

	Pág.
TABLA No. I Tenencia de la Tierra, sobre No. de fincas, ocupación, relación porcentual	8
TABLA No. I-A Resumen de conclusión	13
TABLA No. II Clasificación de la vivienda	17
TABLA No. II-A Resumen comparativo de la vivienda con relación al uso de materiales	22
TABLA No. III Ocupación, Sueldos y Salarios del Departamento de Cobán. (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 1966)	37
TABLA No. IV Salario Promedio y Distribución de Gastos...	39
TABLA No. V Dieta Mínima Alimenticia	40
TABLA No. VI Gasto Mínimo Vital	41
TABLA No. VII Gasto Mínimo Vital, promedio salarial en los diferentes estados civiles	42
TABLA No. VIII Análisis salarial 1966-1975 con relación al alza económica	44
TABLA No. IX Comparación entre Salario real y mínimo vital con relación al estado civil	45
TABLA No. X Dieta mínima alimenticia para una familia rural compuesta de 6 miembros	50

TABLA No. XI	Promedio Salarial en los diferentes estados civiles en el área rural	52
TABLA No. XII	Relación de Secuencia del Déficit salarial de acuerdo al alza económica 1973 - 1975....	53
TABLA No. XIII	Comparación entre Salario Real y Mínimo vital, con relación al estado civil	55
TABLA No. XIV	Estimación del Mínimo vital para una familia rural de seis personas	57

I N D I C E D E G R A F I C A S

	Pág.
GRAFICA No. 1 Tenencia de la Tierra con relación a la división de fincas y extensión territorial	15
GRAFICA No. 2 Comparación entre el salario mínimo fijado y salario vital, con relación al estado Civil. Area Urbana	48
GRAFICA No. 3 Comparación entre el Salario Mínimo fijado y los gastos mínimos vitales, con relación al Estado Civil en el área rural	59

I N D I C E D E P L A N O S

CIUDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ

	Pág.
PLANO DE VIVIENDA	26
PLANO DE AGUA POTABLE	33
PLANO DE AGUAS NEGRAS	34
PLANO DE ELECTRICIDAD	35



P R O L O G O

PROPOSITOS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

- 1.- La intension de esta clase de trabajo, que se realiza a través de la práctica del Ejercicio Profesional Supervisado, es provocar al estudiante, antes de hacerse profesional, que conozca la realidad que está viviendo el país; y con esto se estará logrando la formación del Arquitecto adaptado a un medio que exige determinada necesidad.
- 2.- El fin que me motivó a decidirme por el Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.), fue únicamente ayudar en una forma desinteresada a la Facultad de Arquitectura, para establecer el tipo de Arquitectos que está formando y al mismo tiempo poner en práctica los conocimientos asimilados a través de la carrera, a efecto de conocer la realidad del país.
- 3.- Determinar a través de un diagnóstico científico que el Depto. de Alta Verapaz está sometido a un sistema en el cual los elementos básicos de producción y vida, no le permite un desarrollo social deseable consecuente; aspecto este que, aparentemente debiera alcanzar por medio de una acción de planificación "Sectorial" como la pretendida en ese Depto.

INTRODUCCION:

El servicio del "Ejercicio Profesional Supervisado" (E.P.-S.), lo llevé a cabo en la "Sección de Desarrollo de la Comunidad" del "Instituto Nacional de Administración para el Desarrollo" (I.N.A.D.); en el cual se me encomendó realizar el Ordenamiento Espacial de la Ciudad de Cobán (Diseño Urbano), siendo el principal objetivo, integrar l a s fincas "Chimax" y "La Colonia" al área urbana. Al mismo tiempo, delimitar la parte correspondiente de la finca "La Colonia" que le pertenece al municipio de San Pedro Carchá y al municipio de Cobán.

Tuve la oportunidad de evaluar los objetivos del trabajo que se me había encomendado por dicha Institución, por medio de los siguientes trabajos realizados:

- 1) Levantamiento físico de la ciudad de Cobán.
- 2) Desarrollo de los planos necesarios que identifican por s e p a rado cada actividad.

- 3) Realización de las encuestas sobre vivienda, socioeconómica, industria, servicios, comercios y tabulación de las mismas.
- 4) Recolección de datos bibliográficos relacionados con los recursos naturales y humanos.

Con lo anterior deduje, que en ningún aspecto mejoraría sensiblemente la Comunidad, porque antes tendría que solucionársele necesidades vitales y después hacerse una planificación urbana.

DEFINICION DEL PROBLEMA

La población del Departamento de Alta Verapaz, es un producto claro y latente de los defectos o vicios del actual sistema Capitalista, la identificación a esto, es la relación que existe entre un grupo social mayoritario que es explotado y dominado por otro grupo minoritario que goza de privilegios ante este estrato social; y esta situación es casi imposible de resolverse con el actual modo de producción capitalista que existe en Guatemala; lo anterior me condujo a formular las siguientes hipótesis:

HIPOTESIS PRINCIPAL

Con los criterios que actualmente existen sobre la llamada "Planificación" en Guatemala (que se sintetizan en la ejecución de planes sectoriales en algunos Deptos. de la República) no se pueden provocar cambios estructurales y superestructurales profundos (Económicos-Sociales-Políticos) tendientes al mejor aprovechamiento de los escasos recursos disponibles en función de beneficio colectivo.

HIPOTESIS SECUNDARIAS

- 1) El concepto de planificación en términos de beneficio colectivo no es aplicable en la actual estructura social.
- 2) Una mínima parte de la población tiene apropiada la mayor parte de las tierras.
- 3) La población departamental no cuenta con los servicios básicos: Vivienda, servicios de agua potable, servicio de aguas negras, servicios de agua pluvial, luz, etc.
- 4) La mayor parte de la población, no tiene ingresos que puedan cubrir los gastos mínimos de subsistencia.

MARCO DE REFERENCIA

Resulta relativo hablar de "PLANIFICACION", - comprendida ésta en términos de ordenar, normalizar, racionalizar y evaluar los recursos humanos y físicos de un área geográfica del país, definiendo sus objetivos, políticas y lineamientos para beneficio colectivo-; en una sociedad que como la nuestra, el fin primordial es la obtención máxima de plusvalía y en la que, finalmente la fuerza individual, se constituye por la forma en que se manejan los mecanismos de poder, como determinante en la regulación de todas las actividades físicas, económicas, sociales, culturales; y, consecuentemente, en toda la relación global del consumo del espacio.

La forma general de propiedad capitalista prevaleciente sobre los medios de producción, la división del trabajo, la circulación mercantil (compra y venta de mercancía, circulación de dinero, etc.); es decir, el libre funcionamiento de la ley general del valor, son rasgos definitivos que demuestran características de producción, que en el caso particular que trataremos, el departamento de Alta Verapaz, parte componente de un todo que es el país, entran en una franca contradicción con la aplicación de supuestos planes de desarrollo sectoriales o regiona-

les que se pretenden ejecutar en el seno de algunos de nuestros actuales departamentos.

La existencia de grandes extensiones de terreno en pocas manos (Latifundios), opuestas a una mayoría de pequeñas concentraciones territoriales (Minifundios) originan una clara división en diferentes grupos sociales, entre otros aspectos evidenciado este fenómeno, en el proceso de distribución, en el del consumo, etc.; situación que está prevaleciendo hasta nuestros días - como demostraremos en el desarrollo de este trabajo - hacen inoperantes acciones serias de planificación, en tanto no sean modificadas radicalmente las actuales estructuras de relación del trabajo.

Resulta pues, contradictorio pretender realizar una "Planificación" en los términos mencionados al principio de este capítulo - en el actual sistema económico; demostrándose esto a través de los elementos recabados en el presente trabajo, que como veremos pretende hacer notar que la actual estructura del Departamento de Alta Verapaz, no es más que un caso particular, el reflejo, vale la pena acentuar, de la estructura global de como está ordenado el espacio guatemalteco como consecuencia de aspectos de orden superestructural, particularmente por sus relaciones d e

Centro-Periferia que aún mantiene en el ámbito internacional y que ninguna "modificación parcial" sería posible realizar, sin que se resuelvan antes los problemas superestructurales, como ya afirmamos, que finalmente constituyen la razón de ser de estos problemas.

En Resumen:

- 1) Que el sistema capitalista, abarca en su influencia a la mayoría de los países de la América Latina.
- 2) Que nuestro país, como país latinoamericano, se encuentra incorporado a este sistema de división internacional del trabajo que surge a partir de la colonización española. Que marcándose con ella el inicio de la larga dependencia que se prolonga hasta nuestros días, la evidencia de esto se manifiesta a través de las relaciones de dependencia Centro-Periferia, que ayer como hoy, prevalecen sin tener cambios esenciales.

El cuadro general de este esquema, trataremos de resumirlo en forma breve en el siguiente capítulo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central
Sección de Tesis

LA CONQUISTA Y COLONIZACION:

Desde el momento que los españoles sometieron a los indígenas por medio de la fuerza militar, se implantó una nueva economía, como consecuencia de la apropiación de la tierra y el aprovechamiento de la fuerza productiva del trabajo -trabajo forzado del indígena-; los aspectos anteriores se logran consolidar por medio de la evangelización.

España era un país monárquico absoluto que se expandió a través de la apropiación de las tierras "conquistadas", en nuestro medio este esquema se pone en práctica, con el repartimiento de la tierra a los peninsulares, sentando con esto, lo que podríamos llamar una primera modalidad en nuestro territorio de "Empresa Privada" como fuente de ingreso.

La distribución de la fuerza de trabajo del indígena y la repartición de las tierras se llevó a cabo por medio de las encomiendas y repartimientos que otorgaba la Corona Española, representada en la América, por los conquistadores.

La producción agrícola estaba condicionada a las demandas exigidas por el Imperio Español. (Veámos con esto como se sientan las bases o premisas de una típica relación Centro Periferia). Es así como se im-

plantó el mono-cultivo por regiones, de productos como: Cacao, añil, azúcar, xquelit, etc. estableciéndose así, el intercambio comercial para satisfacer las demandas exteriores (Dependencia directa).

La administración de los "conquistadores" estaba representada por el Poder Civil, Militar y Religioso, traduciéndose espacialmente esto, en la presencia de un Centro urbano importante, encargado de brindar los servicios de "Transferencia" de los productos exportados hacia la metrópoli. Notemos con ello la típica estructura espacial tipificada por una "Macrocefalia urbana" aun latente en la mayoría de nuestras ciudades latinoamericanas.

El año 1542 marca como aspecto de interés la promulgación de las llamadas Leyes indias que fundamentalmente estaban encaminadas a prohibir la esclavitud del indígena, logrando a cambio, que el indígena trabajara en una forma pacífica con el propósito de crear "Reducciones" (pueblos de Indios) y estableciéndose la estructura de un régimen feudal de producción hacia el interior del país, bajo el control de la iglesia, al amparo militar y la administración civil peninsular.

La tributación que hacían los indígenas consistía en fuerza de trabajo o en especie y fácil suponer, con amplios beneficios para los peninsulares y criollos de entonces.

En 1810 aparece el primer intento de re-distribución de las tierras para consolidar las grandes extensiones de terreno (latifundios)*

Apareció al mismo tiempo, el Minifundio, que son prácticamente las formas de estructura actual imperante. Posteriormente la demanda de un nuevo producto origina nuevamente presiones sobre el comportamiento de la "periferia" por parte de la "Metrópolis"; esta vez, obligándose la implantación de cultivo de la "cochinilla" de enorme demanda para la industria textil Europea. Como notamos, pues, los gérmenes iniciales de la relación centro-periferia continuaban desarrollándose, diferenciándose luego a través de la historia, en formas particulares de desarrollo al cuidado de las diferentes metrópolis.

* Martínez Severo: La política Agraria Colonial y los Orígenes del Latifundio en Guatemala. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.

INDEPENDENCIA: 1821

El incremento de los cultivos ya referidos es también una determinante importante para el desarrollo del manejo del poder, pues como bien asienta, Severo Martínez, se acentuó un desequilibrio entre los intereses de los criollos y peninsulares debido a que estos eran los únicos que tenían derecho a ocupar los puestos administrativos que controlaban los intereses del Reino Español, y por consiguiente, controlaban la economía. Ese predominio de unos sobre los otros, hace nacer entre otras comunidades las ideas "libertarias" en los criollos, quienes se sintieron menospreciados de la Madre Patria (España), llegando a la independencia del Régimen Español.

Naturalmente que frente a esta llamada "Independencia" la estructura básica de explotadores y explotados dentro del esquema dependiente centro-periferia, siguió respondiendo a los estímulos externos ajenos al país, -continuación de la dependencia del sistema en una forma indirecta a base de alicientes,-continuándose con el mismo trato hacia el indígena, clase tradicionalmente explotada; y la misma distribución de tierras acaparada en su totalidad por los explotadores, implantándose la

administración "propia" como dijéramos el inicio, de lo que posteriormente será la burguesía local Agro-Exportadora, persistiendo la imagen del Régimen Español.

Con la Independencia, el criollo pasa a ser el que controla la economía desde la exportación de los productos agrícolas, así como, el importador que abastece el comercio interno, como anotamos anteriormente, una clásica burguesía intermediaria de servidumbre en embrión.

1871, es la época llamada de la "Reforma Liberal", este movimiento Reformista representa el cambio dentro del cuadro dominante, producido esta vez por el sector criollo y mestizo. Los cambios fundamentales fueron encaminados al logro de una reestructuración del cuadro político social. Aparecimiento de los colonos debido a la eliminación de tierras comunales y a la expropiación de tierras de la Iglesia. Esto trajo consigo, la intensificación del cultivo del café, apareciendo la oligarquía agro-exportadora de café, notándose únicamente que debido a los cambios que se introdujeron, el único aspecto sensible de señalar, es que esto trajo consigo el fortalecimiento de una pequeña clase media-agrícola. Si bien, que desde el punto de vista estructural se pretendía hacer

del país, un país "moderno", en términos del ideario liberal, que no era ni más ni menos, que el inicio de la consolidación de un camino hacia la futura dependencia del capitalismo internacional.

De 1934 -época del General Jorge Ubico- podría citarse en esta síntesis como un espacio de tiempo, en el cual, en lo tocante a los aspectos tratamos de desarrollar en este esquema, entre otras cosas, se promulgó la Ley de Vagancia para favorecer indirectamente a la clase privilegiada, pues, dicha Ley consistía en que los indígenas de las fincas no podrían cambiar de trabajo, sin el previo consentimiento y permiso de su patrono. Ideario casi feudal.

Nada, absolutamente nada que pudiese considerarse como una acción tendiente a la transformación de nuestra estructura dependiente, puede citarse de este período de tiempo.

1944, es el año de la "Revolución del 20 de Octubre" un primer intento de movimiento "populista", esto es con la participación de diversos sectores sociales, que logra el derrocamiento de una larga tiranía y pretende con un ideario modesto considerado ya muy peligroso" para la clase conservadora del país, representada sobre todo en las personas de los terratenientes y testaferros de las compañías norteamericanas, la

puesta en práctica de algunas reformas llamémoslas: "estructurales" en relación a la clase tradicionalmente explotada. Entre ellas podemos citar: La supresión de trabajos forzados en el indígena, Reformas Sociales por medio del Código de Trabajo, derechos y garantías individuales y sociales de beneficio popular, vislumbrándose ya una pretendida reforma estructural como anotamos con anterioridad que culmina en 1951, año en el que se intenta la modificación de la apropiación de la tierra, por medio de la Reforma Agraria, Decreto 900; y por consiguiente, por primera vez, en la historia del país, la destrucción del Latifundio y de las relaciones semifeudales en el campo, con el objeto de hacer un ensayo de una distribución de la posesión de la tierra, aspecto este que aun con sus limitados alcances resulta muy "revolucionario" para los intereses Norteamericanos fincados en el país; para entonces y naturalmente para su "burguesía de servidumbre" llamada clase conservadora del país. Este "peligro" para la burguesía de servidumbre, va a culminar en 1954 con la intervención norteamericana, con lo cual se impide el intento de distribución de las tierras, paradójicamente, porque el espíritu que normaba esta acción la orientaba hacia un desarrollo de

relaciones de la Producción Capitalista. Es en esta época en que se incrementa el cultivo del algodón y fomenta la crianza de la ganadería.

Entre los años de 1954 y 1974, no se realizó ningún cambio substancial y prevalece la distribución de tierra prácticamente inalterable, así como el tipo de relaciones de producción que favorece únicamente a los "propietarios" por encontrarse en una posición privilegiada debido a la especulación y abundancia de la fuerza de trabajo, remunerando al trabajador únicamente para cubrir los niveles de subsistencia biológicos y teniendo en su poder la tierra; que como es fácil constatar, es la base de la Economía de nuestro país.

Como lo evidencia el somero análisis desarrollado, la estructura impuesta por la Colonia, salvo variables realizadas en diferentes épocas; pero contenidas en un mismo espíritu de dependencia; es decir, la Estructura de Latifundio y Minifundio, explotados y explotadores, cuadro consecuente por las determinantes de orden superestructural que y a anotamos, prevalecen hasta la fecha, agudizando las contradicciones entre la fuerza de trabajo y los propietarios de los medios de producción.

Una manera objetiva, de síntesis de nuestras afirmaciones sobre lo

prácticamente inalterable de nuestra dependencia periférica resulta la gráfica del promedio de exportaciones en la zona de libre comercio; que a continuación referimos, en la que podemos apreciar que los mayores porcentajes de intercambio obedecen a productos en su estado natural como frutas, productos agrícolas, metales y otras materias primas; en contraste, con los productos manufacturados que sólo representan el 4%.

El cuadro de la izquierda corresponde, como vemos, a porcentajes generales dentro de la zona de libre comercio, correspondientes a 1957-1958, y el de la derecha, un cuadro regional latinoamericano -Guatemala Comercio Internacional, Productos Exportados 1967; es decir, una década después, - que refleja, como tenía que ser la situación generalizada de control sobre el elemento medular para el desarrollo o el estancamiento, la materia prima, que naturalmente se dá en forma inseparable con los mecanismos del poder constituido, en el que la posesión de la tierra prevalece como elemento medular.

¿Habrã variado hasta nuestros últimos años de vida "Independiente" este tipo de estadísticas; que finalmente no son sino radiografía de aspectos super-estructurales de dependencia o independencia? El cuadro del valor de la exportación de bienes en 1974 resulta la mas clara respues-

ta a esta interrogante planteada.

COMPOSICION DEL INTERCAMBIO ZONA
DE LIBRE COMERCIO

PROMEDIO exportaciones 1957-1958

Café, Azúcar, Frutas	23%
Trigo	22%
Metales y otras materias primas	20%
Diversos productos agrícolas	16%
Madera	11%
Petroleo	4%
Artículos MANUFACTURADOS	4%

Fuente: Tesis de Rodolfo Portillo Arriola.

HACIA UN NUEVO ENFOQUE DEL PROCESO NACIONAL DE DESARROLLO ESPACIAL-URBANO... UN CASO CONCRETO: LA FAJA CENTRAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS Y LOS

CORREDORES SECUNDARIOS.

GUATEMALA COMERCIO INTERNACIONAL
Productos exportados en 1967

(Fuente: Dirección General de Estadística)

Café	35.2%
Algodón	15.9%
Azúcar	4.9%
Carnes frescas	4. %
Productos vegetales	2.8%
Frutas	2.5%
Artículos de vestuario	2.2%
Tejidos de fibras textiles	2.2%
Perfumería, cosméticos	1.8%
Tejidos de algodón	1.8%
Alimentación de animales	1.7%
Artículos manufacturados de caucho	1.4%
Otros	23.6%

GUATEMALA: VALOR FOB (AJUSTADO) DE LA EXPORTACION DE BIENES
1969-74

-miles de quetzales -

	1969		1970		Variaciones 1969-70	
	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento	Absoluta	Porcen- tual
T O T A L	262 511.3	100.0	297 138.2	100.0	+ 34 626.9	13.2
Centroamérica	83 755.4	31.9	102 345.6	34.4	+ 18 590.2	22.2
Resto del Mundo	178 755.9	68.1	194 792.6	65.6	+ 16 036.7	9.0
Café en oro	81 450.1	31.0	100 577.2	33.9	+ 19 127.1	23.5
Algodón en oro	39 330.3	15.0	26 489.5	8.9	- 12 840.8	32.6
Banano	18 886.0	7.2	20 510.6	6.9	+ 1 624.6	8.6
Carne	12 013.1	4.6	12 654.5	4.3	+ 641.4	5.3
Azúcar	6 657.4	2.5	9 152.9	3.1	+ 2 495.5	37.5
Cardomomo	2 548.7	1.0	3 972.3	1.3	+ 1 423.6	55.9
Aceites esenciales	1 824.8	0.7	2 293.4	0.8	+ 468.6	25.7
Chicle y chiquibul	1 747.6	0.7	1 557.6	0.5	- 190.0	-10.9
Pescado, Crustáceos y Moluscos	1 662.1	0.6	2 787.2	0.9	+ 1 125.1	67.7
Café soluble	1 418.0	0.5	2 033.9	0.7	+ 615.9	43.4
Borra de algodón	1 042.4	0.4	678.9	0.2	- 363.5	-34.9
Madera	1 147.7	0.4	1 806.9	0.6	+ 659.2	57.4
Miel de abeja	565.7	0.2	527.2	0.2	- 38.5	6.8
Plantas, Semillas y Flores	1 119.4	0.4	1 331.8	0.4	+ 212.4	19.0
Semilla de algodón	1 359.2	0.5	202.7	0.1	- 1 156.5	-85.1
Níquel	-	-	-	-	-	-
Otros	5 983.4	2.4	8 216.0	2.8	+ 2 232.6	37.3

1971		Variaciones 70-71		1972		Variac.1971-72	
Valor	Por- ciento	Absoluta	Porcen- tual	Valor	Por- ciento	Absoluta	Por- ciento
286 935.7	100.0	- 10 202.5	- 3.4	335 900.0	100.0	+48 964.3	17.1
9 137.8	32.1	- 10 207.8	-10.0	98 900.0	29.4	+ 6 762.2	7.3
194 797.9	67.9	5.3	1.0	237 000.0	70.6	+42 202.1	21.7
96 287.9	33.6	- 4 289.3	- 4.3	105 300.0	31.3	+ 9 012.1	9.4
25 276.0	8.8	- 1 213.5	- 4.6	40 100.0	11.9	+14 824.0	58.7
18 171.6	6.3	- 2 339.0	-13.4	25 600.0	7.6	+ 7 428.4	40.1
17 373.2	6.1	+ 4 718.7	37.3	18 000.0	5.4	+ 626.8	3.6
9 854.6	3.4	+ 701.7	7.7	16 100.0	4.8	+ 6 245.4	63.4
3 409.4	1.2	- 562.9	-14.2	2 300.0	0.7	- 1 109.4	-32.5
2 354.5	0.8	+ 61.1	2.7	2 300.0	0.7	- 54.5	- 2.3
758.2	0.3	- 799.4	-51.3	2 100.0	0.6	+ 1 341.8	177.0
2 479.0	0.9	- 308.2	-11.1	2 300.0	0.7	- 179.0	- 7.2
1 746.2	0.6	- 287.7	-14.2	1 200.0	0.4	- 546.2	-21.4
720.6	0.2	+ 41.7	6.1	858.9	0.3	+ 138.3	19.2
1 620.0	0.6	- 186.9	-10.3	2 400.0	0.7	+ 780.0	48.2
925.3	0.3	+ 398.1	75.5	1 200.0	0.4	+ 274.7	29.7
1 461.7	0.5	+ 129.9	9.8	1 981.7	0.6	+ 520.0	35.6
12.5	-	- 190.2	-93.8	2.0	-	- 10.5	-84.0
12 347.2	4.3	+ 4 131.2	50.3	15 257.4	4.5	+ 2 910.2	23.6

Fuente: Planificación Económica de Guatemala.

TENENCIA DE LA TIERRA

En la siguiente tabla, se mostrará el tamaño de las fincas, el número y el porcentaje con relación al resto de las mismas y analizaremos la región que comprende dos formaciones bien definidas que constituyen las subregiones:

- 1.- Sierra Valle y Colinas Cobaneras y,
- 2.- Planicie Cobanera que comprende una superficie de 7,953.00 Kms² que representan el 91.56% del área del Departamento de Alta Verapaz que equivale al 7.30% del área total del país; los únicos municipios que no se incluyen son: Panzós, Cahabón, Chisec, y Chahal.

TABLA No. 1

Tenencia de la tierra, sobre No. de fincas, ocupación, relación porcentual.

Estrato por Hectárea				Clasificación de Fincas	No. de fincas	Porcentaje
De	0.1 a menos	0.7	Fincas Sub-familiares.	2,821	9.34	
"	0.7 "	1.4		7,382	24.44	
"	1.4 "	3.5		10,655	35.27	
"	3.5 "	7.0		5,344	17.69	
"	7.0 "	22.4	Fincas Familiares	3,274	10.84	
"	22.4 "	44.8		323	1.07	
"	44.8 "	448	Fincas Multifamiliares Medias.	310	1.03	
"	448 "	896		52	0.17	
"	896 "	2240	Fincas multifamiliares Grandes	22	0.07	
"	2240 "	4480		14	0.05	
"	4480 "	8960		7	0.02	
"	8960 y	más		3	0.01	
Sobre ocupación					Número	Porcentaje
Propietarios					10,962	93.26
Arrendatarios					792	6.74

Fuente: Dirección General de Estadística. Censo agropecuario. 1964.

Con relación a la clasificación de las fincas se tomará los criterios vertidos del Libro Geografía Económica de Guatemala, Capítulo Tenencia de la Tierra, páginas 291 y 292, del Tomo 22, del Autor Guerra Borges.

Minifundio: Se clasifica como tales a las explotaciones de poca extensión que no pueden absorber la capacidad de trabajo de una familia rural. Se estima tal capacidad en el equivalente de dos trabajadores adultos que trabajen la mayor parte del año en la explotación, empleando las prácticas agrícolas correspondientes a una zona minifundista. Por el hecho de no ser absorbida la capacidad normal de trabajo de una familia rural, los labradores minifundistas tienen que buscar trabajo en otras explotaciones agropecuarias - generalmente, las fincas grandes destinadas a cultivos de exportación -, con el fin de procurarse un medio adicional de ingresos monetarios.

Los minifundios comprenden dos grupos: Las fincas sub-familiares: con una extensión comprendida entre 1 y 9.9 manzanas (0.7 a 6.9 Ha.) y las microfincas: con una extensión menor de una manzana (0.7 Ha.).

Fincas familiares o de tamaño familiar: Se conceptúan tales aquellas explotaciones agropecuarias que pueden absorber la capacidad normal de tra-

bajo de una familia rural, por lo que son suficientes para satisfacer las necesidades de la misma a los niveles de vida prevaletentes en la región. Se comprende que en este caso los agricultores no se ven forzados a vender su fuerza de trabajo a otras fincas, y tampoco requieren mano de obra de afuera para las labores agrícolas. Cabe hacer observar que la experiencia de algunos investigadores ha revelado que es muy difícil definir la extensión de tierra suficiente para la sustentación de una familia agrícola, pues dicha extensión varía mucho de una región a otra. Sin embargo, es posible que a nivel nacional sea aceptable suponer que las fincas de tamaño familiar están comprendidas entre 10 y 64 manzanas (7 y 45 hectáreas).

Fincas multifamiliares medianas: Se considera que tienen esta calidad las que ocupan entre 4 y 12 trabajadores asalariados, que laboran bajo la dirección del productor o de un mayordomo. La extensión en que están comprendidas estas fincas se ha fijado entre 64 y 1280 manzanas (o sea, entre una y 20 caballerías. En hectáreas: 45 a 900 Ha.)

Fincas multifamiliares grandes: Son aquellas que dan ocupación a más de 12 trabajadores asalariados durante la mayor parte del año, a los actuales niveles de vida y a los niveles tecnológicos prevaletentes en la re-

gión. La finca multifamiliar grande presenta una jerarquización del trabajo y una división del mismo mucho más amplia que la finca multifamiliar mediana, cuya estructura administrativa es liviana. Por su extensión, este grupo comprende las fincas mayores de 1280 manzanas.

Interpretando lo anterior diremos que las fincas subfamiliares constituyen el 86.74% del total, y esta extensión de terreno no es suficiente para producir lo necesario, para cubrir los gastos mínimos de una familia, por lo que tienen que buscar otra actividad económica para poder subsistir.

Las fincas familiares representan el 11.91% del total, es esta extensión de terreno, la que produce lo necesario para absorber los gastos de una familia.

Es a partir de las fincas multifamiliares medianas y grandes que representa el 8.35% del total, cuando comienza la explotación de la fuerza de trabajo del hombre para laborar la tierra. Lo que constituye la base del sistema actual en la economía que gira alrededor de la Agricultura.

Las fincas subfamiliares llegan a tener una extensión de 29,070.50 Hectáreas, las fincas familiares de 30,153.20 Hectáreas, y las fincas multi-

familiares medianas y grandes 146,506.00 Hectáreas, el total de la extensión del terreno es de 205,729.70 Hectáreas.

Se tomó los criterios para establecer la dimensión en base a la mínima extensión de cada grupo por el número de fincas.

Esto traducido en porcentaje equivale para las fincas subfamiliares el 14.12%, para las fincas familiares el 14.67%, y las fincas multifamiliares el 71.21%; como podemos darnos cuenta, al asociar la relación existente de las fincas multifamiliares que constituyen el 3.35% del total de fincas, y que poseen el 71.21% de las tierras, en contraposición de las fincas subfamiliares que no tienen la extensión de terreno necesaria para poder cubrir los gastos de una familia en el transcurso del año, representan el 86.74% del total de las fincas que cubren el 14.12% del territorio del departamento.

TABLA No. I-A

RESUMEN DE CONCLUSION

<u>Clasificación</u>	<u>Extensión</u>	<u>Porcentaje</u>
Fincas Subfamiliares	29,070.50 Hect.	14.12%
Fincas Familiares	30,153.20 Hect.	14.67%
Fincas Multifamiliares		
Grandes y Medianas	<u>146,506.00 Hect.</u>	<u>71.21%</u>
	205,729.70 Hect.	

En relación a lo expuesto se pueden predecir las siguientes situaciones:

- 1) Desde el momento de seguir vigente las Leyes Agrarias que protegen las grandes extensiones de territorio, que benefician únicamente a los propietarios, en contraposición de los salarios pagados a los trabajadores; estas fincas multifamiliares absorberán la mano de obra de las fincas subfamiliares.
- 2) Al seguir absorbiendo la mano de obra de las fincas subfamiliares

llegará el momento de no ser necesarias, esto provocará movilización de la población -emigración-. En esta situación se encuentra viviendo la población de Cobán al comprobar el crecimiento geométrico de la población que es de 1.4%.

- 3) En el momento de emigrar la población y no encontrar una actividad económica para absorber los gastos familiares, indirectamente está provocando la lucha por la posesión equitativa de la tierra que exige la reforma de las leyes agrarias con el objeto de subsistir humanamente.

GRAFICA No. 1

TENENCIA DE LA TIERRA, CON RELACION A LA DIVISION DE FINCAS
Y EXTENSION TERRITORIAL



SECTOR VIVIENDA.

Para establecer la situación del Sector "VIVIENDA", se tomó como base la población de la Ciudad de Cobán que es de: 43,505.00 habitantes, o sea 16.00% del total del Departamento.

Se tomó para el presente análisis la muestra en base al 10% de la población, obteniéndose los siguientes resultados:

A) CARACTERISTICAS GENERALES DE LA VIVIENDA

TABLA No. II
CLASIFICACION DE LA VIVIENDA

Area	10-20M ²	41-80M ²	81-120M ²	121-160M ²	161-a más M ²	TOTAL
No. de Casas	35	49	25	20	27	166
Porcentaje	22.44%	31.41%	16.03%	12.82%	17.30%	100%
		53.85%			46.15%	
PISOS	Tierra	44.08%				
	Torta de cal	1.69%				
	Torta de Cemento	8.08%	11.13%			
	Ladrillo de Cemento		4.90%	12.82%	16.17%	
	Liquido.				1.13%	
	Madera					
PARE-DES	Madera	43.01%				
	Bajareque	2.16%				
	Tañil	1.60%				
	Adobe	7.08%	0.44%			
	Piedra		13.44%	0.55%		
	Block			12.27%	16.76%	
	Calicanto		2.70%		0.54%	

TECHOS	Tanil	6.88%			
	Teja	26.66%			
	Paja	0.55%			
	Lámina Zinc	19.76%	16.03%	12.82%	15.64%
	" Asbes				
	to.				1.11%
	Fundición				0.55%

68.20% de las casas tiene corredor y el 31.80% no lo tiene.

Ambientes o Areas
de las casas

1	cuarto	2.89%			
2	"	21.96%			
3	"	19.07%			
4	"	14.458%	4.52%		
5	a más		11.51%	12.82%	17.30%

Se analizó únicamente el 53.85%, porque el 46.15% restante se considera en condiciones aceptables en relación al tipo de área, materiales y servicios que debe tener la vivienda, ya que según la clasificación de las mismas, que tienen de 10 - 40 M² de área que constituyen el 27.85% del 53.81%, tienen uno o dos ambientes donde desarrollan todas las actividades necesarias del ser humano, lo cual redundará en el desarrollo de la promiscuidad porque el área mínima que ocupan no permite el desenvolvimiento integral del ser humano.

Se presenta en el siguiente ordenamiento la información de la vivienda con relación al número de ambientes que la integran; haciendo demostrativo lo anteriormente expuesto:

<u>PORCENTAJES</u>	<u>AMBIENTES</u>
2.89% comprende a las viviendas de	1 ambiente
21.96% comprende a las viviendas de	2 ambientes
19.07% comprende a las viviendas de	3 ambientes
14.45% comprende a las viviendas de	4 ambientes

A. ESTIMACION MINIMA DEL AREA DE LA VIVIENDA URBANA

En base a la observación realizada se determinaron estimativamente los siguientes ambientes; atendiendo directamente a la afirmación de promiscuidad enunciada.

<u>AMBIENTES</u>	<u>DIMENSIONES</u>
Areas de dormir: 2.....	3.00 X 3.00 M. L.
Areas para comer, descansar, y cocinar: 1.....	5.00 X 6.00 M. L.
Area de aseo : 1.....	2.00 X 1.50 M. L.

Area de jardín -----
Area de lavandería
y secado -----

El 22.44% de viviendas son las que están ubicadas en el esquema anterior, gozando de las condiciones aceptables el 31.41% de las mismas.

B.- MATERIALES DE CONSTRUCCION

B. 1.- PISOS

Del 53.85% de viviendas, utilizan la torta de cal el 1.69%, torta de cemento el 8.08% y el piso de tierra el 44.08%, de esto se deduce la condición insalubre a que están sometidos por ser propicios a un ambiente indirecto de contaminación.

B 2.- PAREDES

Del 53.85% de viviendas el 43.01% son construídas con madera, el 7.08% de adobe, el 2.16% de bajaraque, el 1.60% de tanil.
El 46.77% son de paredes livianas, no durables; su función es no

permitir la visibilidad de las actividades que se desarrollan dentro de la vivienda, y proteger al habitante de los cambios climatológicos así, como de los insectos que alteran el ambiente.

B 3.- TECHO:

Del 53.85% el 26.66% es de teja, el 19.76% de lámina de zinc, el 6.88% de tanil y el 0.55% de paja, constituyendo estos dos últimos (7.43%) el techo más liviano e irresistente ante las inclemencias del tiempo que provocan ambiente propicio para difundir plagas y similares.

C.- MATERIALES DE CONSTRUCCION DEL 46.15% DE LA VIVIENDA.

Analizando el resto de la vivienda (46.15%) con respecto a los materiales tendremos los siguientes datos.

PISOS

Usan piso de ladrillo de cemento el 33.89%, de cemento 11.13% y de madera 1.13%.

PAREDES:

Utilizan en su construcción el block en un 29.03%, la piedra en un 13.44%, calicanto en un 2.70% y el adobe en un 0.44%.

TECHOS

Usan en un 46.90% la lámina de zinc, lámina de asbesto 1.11% y de
loza fundida 0.55%.

Para facilitar su comprensión se presenta el siguiente cuadro:

TABLA No. II-A

D.- RESUMEN COMPARATIVO DE LA VIVIENDA CON RELACION AL USO DE MATERIALES

	<u>GRUPO I</u> 53.85%	<u>GRUPO II</u> 46.15%
	10.00M ² -- 40.00M ² 41.00 80.00	81.00M ² 120.00M ² 121.00M ² 160.00M ² 161.00M ² a más
<u>PISOS</u>	Tierra Torta de cal Torta de cemento (min)	Torta de cemento (máx.) Ladrillo de cemento Madera
<u>PAREDES</u>	Madera Bajareque Tanil Adobe	Piedra Block Calicanto
<u>TECHOS</u>	Hoja de Tanil Teja Paja Lámina de zinc (min)	Lamina de zinc Lámina de asbesto Fundición concreto

De lo anterior se concluye que:

El grupo I aprovecha sus propios recursos empleando su materia prima en un 90%, lo cual se traduce en un beneficio económico que fa-

vorece a la propia comunidad, en contraposición con el grupo 2, el cual emplea los materiales procedentes de otros lugares en un 90% motivados por razones como imitación, influencia (proceso de transculturización) ignorancia etc. Ejemplo el block procede del municipio de Guatemala, la lámina de zinc es fabricada en Guatemala pero con materia prima de otro país.

Antiguamente las viviendas se construían utilizando el siguiente material de la zona.

Paredes: Piedra y mezcla con base de cal.
Pisos: Baldoza de barro o piedra de laja.
Techo: de teja.

Estos materiales lo utilizaban los que contaban con los suficientes recursos económicos, los que no contaban con ellos usaron los siguientes materiales:

Paredes: Madera o caña de tanil;
Piso: de tierra.
Techo: Teja u hoja de tanil;

debido a la falta de vías de comunicación se aprovechaba al máximo los recursos propios de la región, ahora que se cuenta con ellas

trata de transportar todo lo que se les presenta a la vista y se olvidan de explotar sus propios recursos.

E.- TENENCIA DE LA VIVIENDA

De la población de la ciudad de Cobán son propietarios de la vivienda el 66.86% y el 33.14% son arrendatarios.

ESCALA ARRENDATARIA

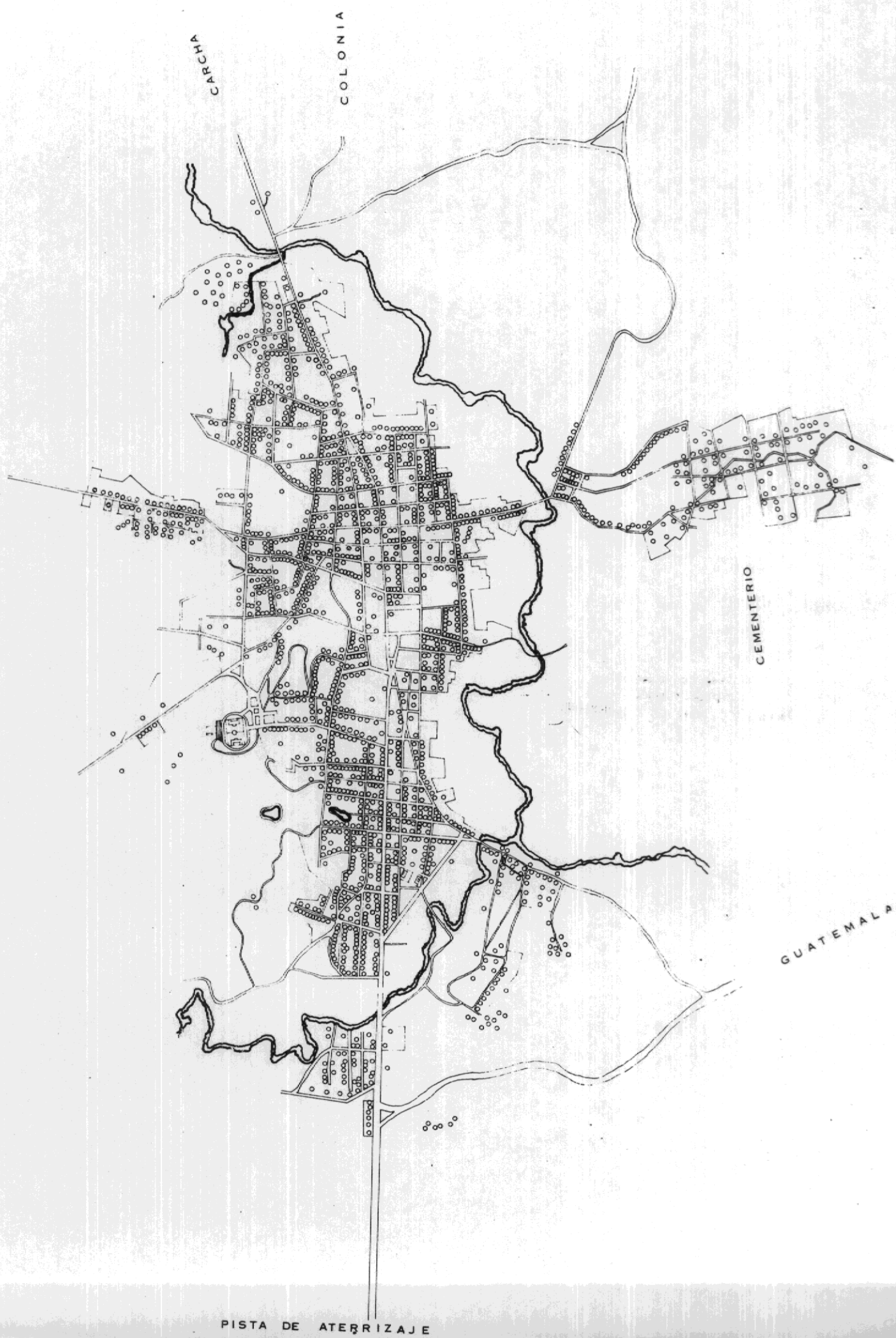
El 33.14% de la población se ve sometida a la siguiente escala de pago por arrendamiento de la vivienda.

<u>No. de Arrendatarios</u>	<u>VALOR DEL ALQUILER</u>
17.02% -----	1.00 ^{Q.} ----- 4.99
31.91% -----	5.00 ----- 9.99
12.77% -----	10.00 ----- 14.99
38.99% -----	15.00 ----- a más

CONCLUSION

La Ciudad de Cobán el 53.85% de viviendas se encuentran en condiciones habitacionales infrahumanas, debido a su configuración, uso de materiales, área y servicios contribuyendo a deformar, la integridad del ser humano, en contraposición al grupo que se encuentra en condiciones aceptables de vivienda 46.15% se establece un desequilibrio habitacional de un 7.70% en la ciudad de Cobán.

Aunado al esquema anterior se cita la tenencia de la vivienda lo cual refleja que del 100% de pobladores tan solo el 66% es propietario, sufriendo las consecuencias del arrendamiento el 33.14%.



CARCHA

COLONIA

CEMENTERIO

GUATEMALA

PISTA DE ATERRIZAJE

I N F R A E S T R U C T U R A

La Infraestructura de la Ciudad de Cobán, se analizará a través de los Servicios que a continuación se describen.

A.- SERVICIO DE AGUA

El consumo del servicio de agua en la Ciudad de Cobán, se hace a través de los medios siguientes:

<u>SUMINISTROS</u>	<u>CONSUMO</u>
<u>SUMINISTRO TOTAL</u>	<u>100.00%</u>
Por Red Pública	75.72%
Por Pozo	17.34%
Por Río	4.05%
Por Manantial	1.73%
Por Lluvia	1.13%

A. 1. CONSUMO DE AGUA POTABLE

CONSUMO POR RED PUBLICA:

El consumo de agua potable por Red Pública (total) equivalente al 75.72%, se distribuye en la forma siguiente:

Instalación en la vivienda	61.83%
Compra al vecino	24.43%
Chorro Público	13.74%

Lo anterior demuestra que la Ciudad de Cobán, consume agua potable suministrada por la Municipalidad y que llena los requisitos de calidad, en un porcentaje de 46.83%; lo que indica que el 53.17% de la población no goza del servicio.

CONSUMO DE AGUA NO POTABLE

Utilizan en el consumo de agua no potable las siguientes fuentes naturales:

- a.- Pozo
- b.- Rfo
- c.- Manantial
- d.- Lluvia

Lo anterior representa que se consume un 24.25% de agua contaminada.

AGUAS SERVIDAS

Se determinó que el 26.78% de las viviendas utilizan este servicio a través del indicativo: Sanitarios dentro de la vivienda. Las restantes viviendas que constituyen el 73.22% del total, tienen letrinas fuera de la vivienda, lo cual demuestra que la Municipalidad no cubre a este sector en el servicio de aguas servidas; redundando en crear focos de contaminación ambiental, que se traduce en posibles infecciones,

epidemias, etc...

SERVICIO DE AGUA PLUVIAL

La población de la Ciudad de Cobán adolece de este servicio.

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

El servicio de Energía Eléctrica que se presta a la población de la Ciudad de Cobán es de propiedad Municipal, la cual se genera por la hidroeléctrica que utiliza la fuente del río Cahabón. Esta plata no llega a cubrir satisfactoriamente su servicio por las deficiencias que se enumeran:

- 1) Falta de Previsión de la utilización del servicio.
- 2) Mala Ubicación de la Fuente.
- 3) Construcción Deficiente de la Planta.
- 4) Mala distribución de la Fuerza Motriz

El 57.93% de la población hace uso de este servicio, y el resto utiliza los recursos siguientes:

- | | |
|------------------------|--------|
| 1) Gas Kerossene ----- | 28.42% |
| 2) Candelas ----- | 13.12% |

A pesar de la deficiencia del servicio el 57.93% de la población mantiene vigente su cuota aún cuando el servicio no se le preste.

ANALISIS DEL INCREMENTO DE LOS SERVICIOS CON RELACION A LAS INVERSIONES FUTURAS DEL ESTADO

(Planificación Económica quinquenio 1975-1980)

1) Servicio de Agua potable:

Se incrementará a 4 municipios del Depto. en un costo de Q.184,200.00

AGUAS SERVIDAS

Se incrementará en la cabecera Departamental (10.00% población)

Q. 44,000.00

Se incrementará en tres municipios

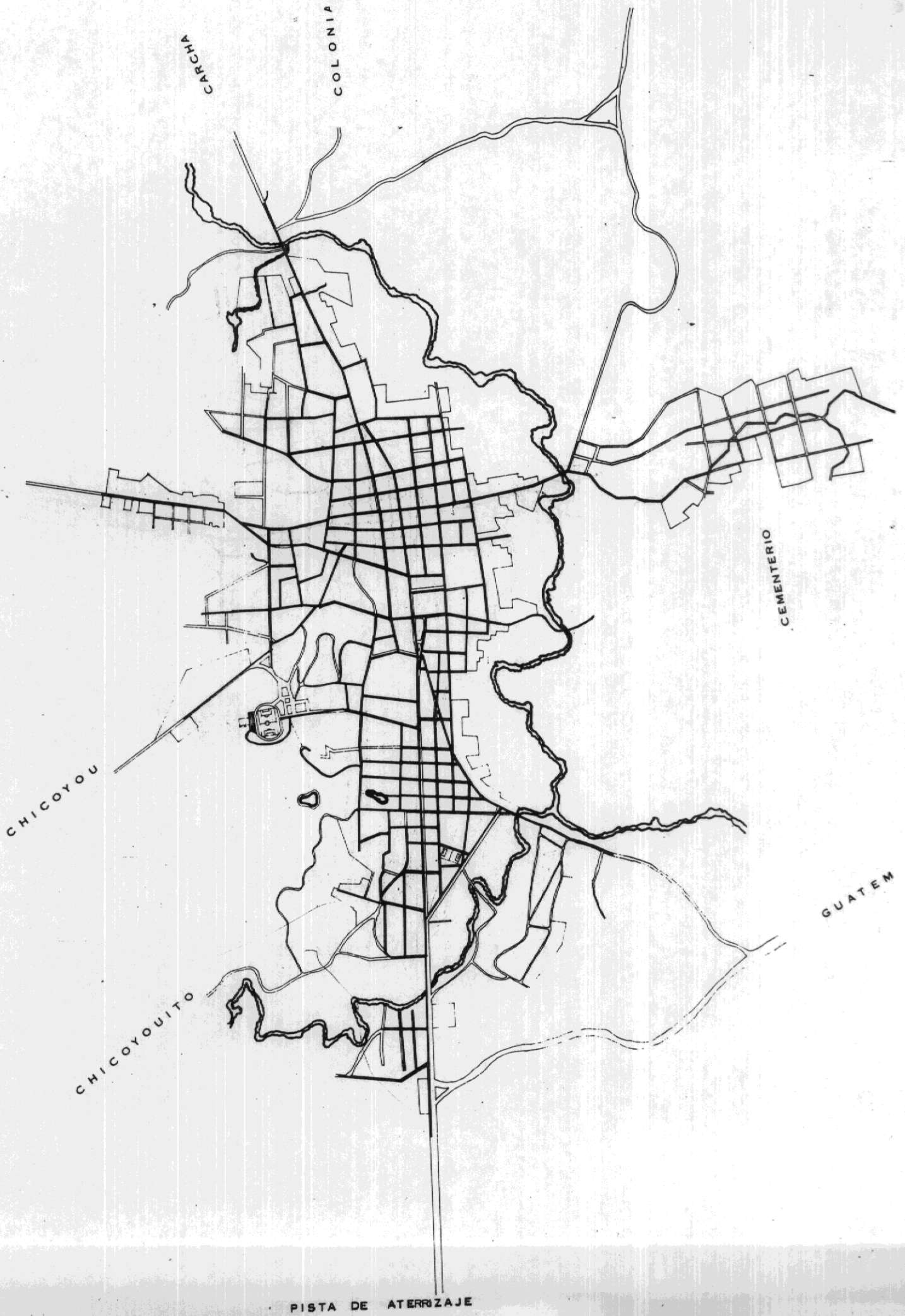
Q. 69,000.00

Con esto se comprueba que la población en relación a sus demandas continuará y aumentará el déficit ya existente, a salvedad de la ampliación de las instalaciones del Servicio de Aguas Servidas, en un 10.00% en los próximos cinco años.

CONCLUSION

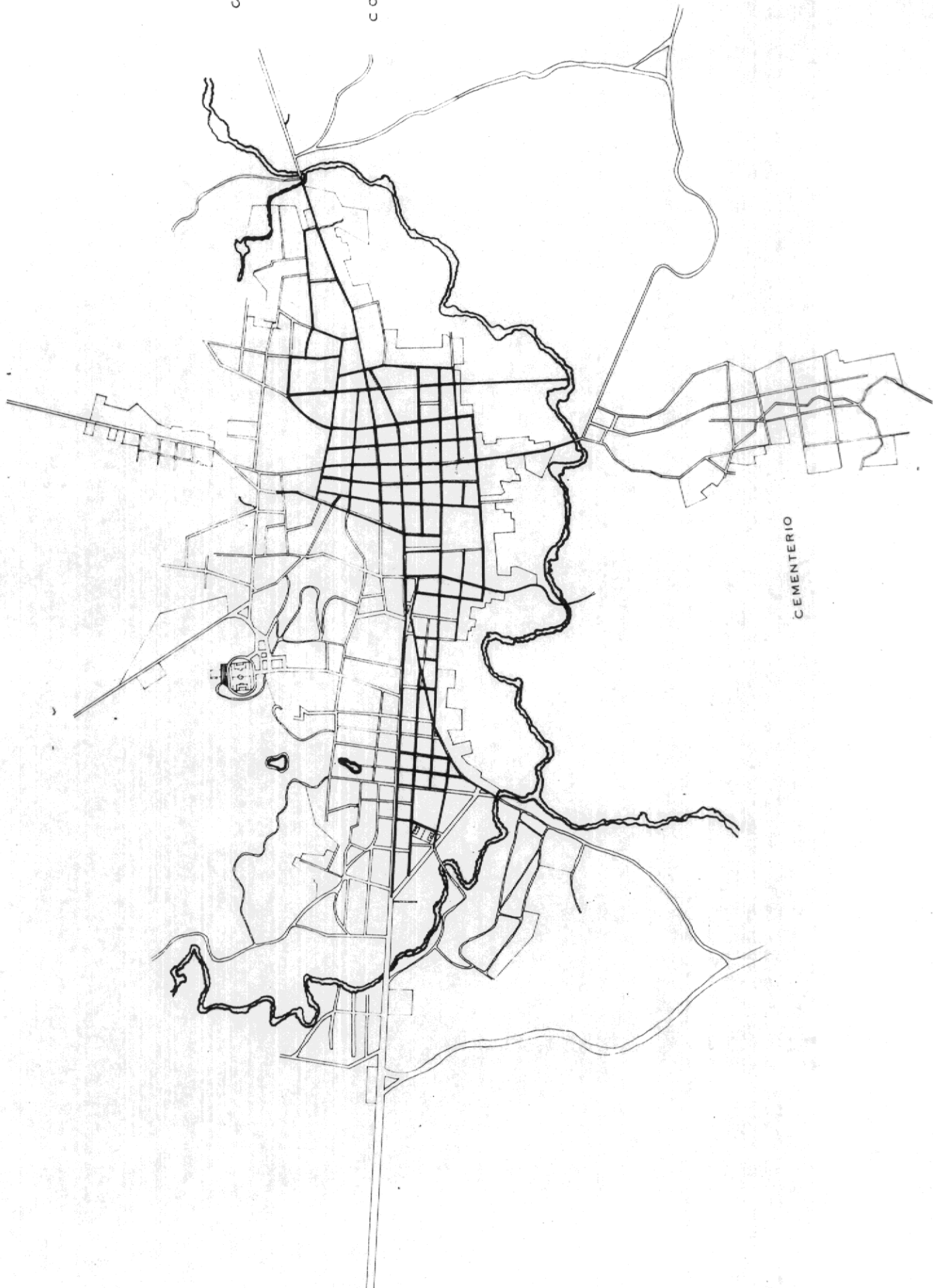
Que a pesar de haber sido fundada aproximadamente la Ciudad en el año de 1538 y, en relación al año presente 1975 (437 años transcurridos) se encuentra su infraestructura en iguales condiciones desde su fundación. Si actualmente la ciudad de Cobán contara con los servicios indispensables, tendría que haber incrementado sus servicios desde su fundación (1538), hasta el año actual, (1975) en un porcentaje de 0.23%; en relación directa, al crecimiento geométrico de la población actual de 1.4%, y con relación al estado anacrónico actual de los servicios, encontramos que únicamente el 26.00% de la población goza de los servicios de infraestructura, lo cual demuestra el déficit existente y, el del futuro mediato.

Concluyendo: La población que cuenta los servicios indispensables es el 26.78% siendo este el minoritario y el privilegiado en contraposición al 74.22% restante que adolece de los servicios con los cuales se demuestra que la Planificación estatal se orienta hacia el beneficio de esta minoría desvirtuando por consiguiente el concepto y razón de la "Planificación".



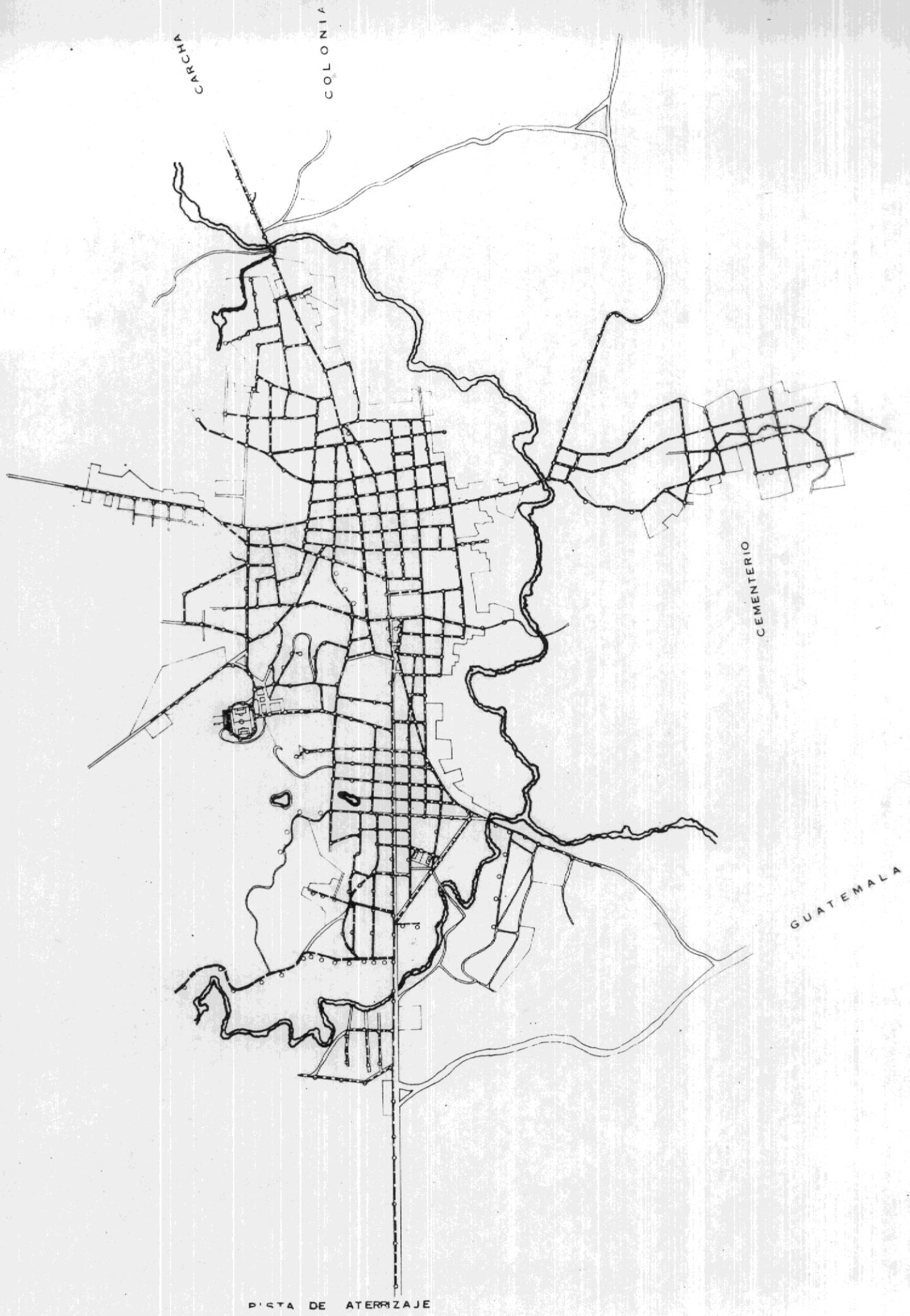
CARACHA

COLONIA



CEMENTERIO

PISTA DE ATERRIZAJE



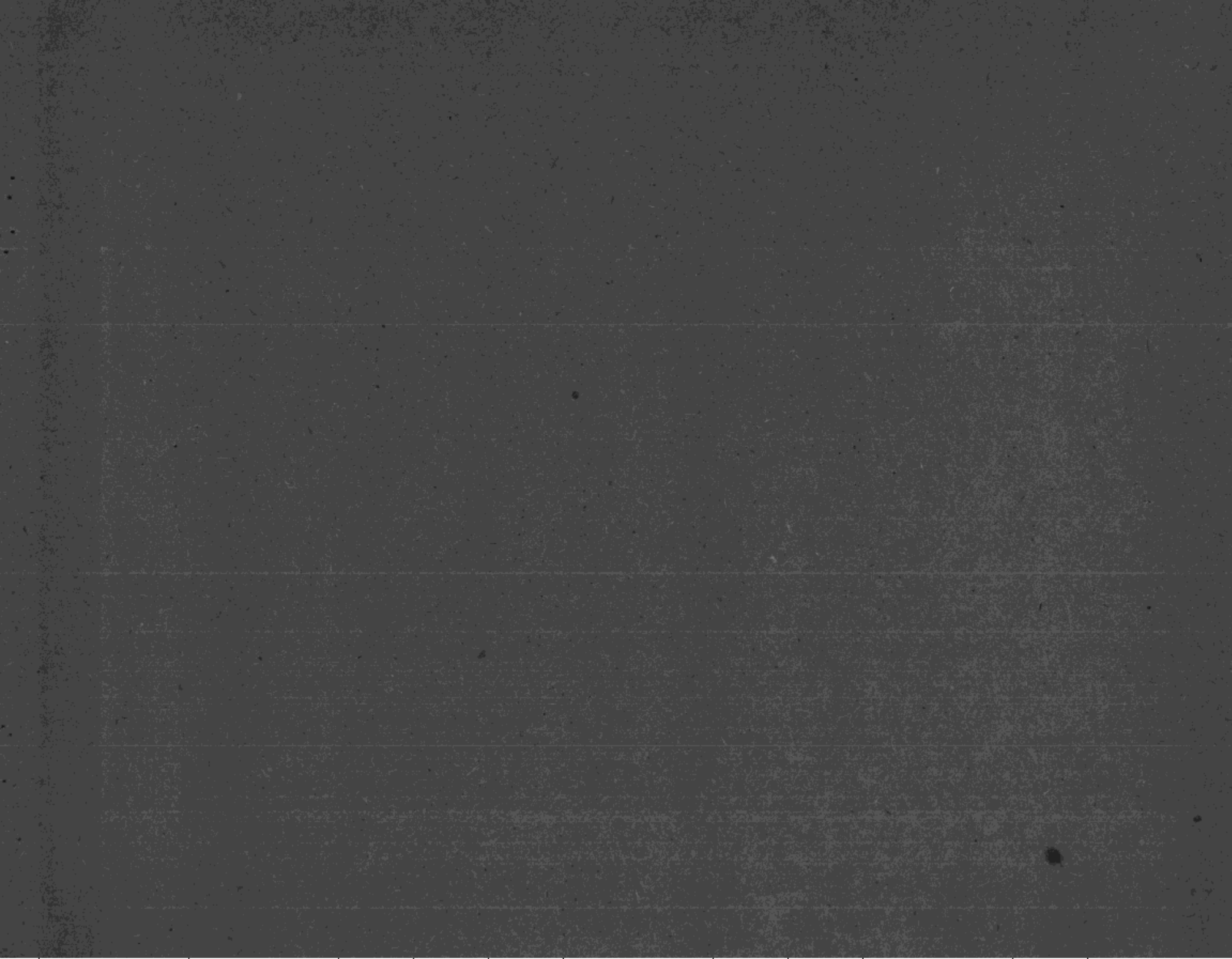
CARCA

COLONIA

CEMENTERIO

GUATEMALA

PISTA DE ATERRIZAJE





INGRESOS Y EGRESOS DE LA FAMILIA EN EL DEPARTAMENTO
DE ALTA VERAPAZ

Los ingresos que se obtienen en el Departamento de Alta Verapaz se determinaron a través de las encuestas realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y que se analizan a continuación:

Ocupación, Sueldos y Salarios del Departamento de Cobán (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 1966)

No. ORDEN	EMPRESAS				ACTIVIDAD	TRABAJADORES				Salario Promedio un año.
	No. TOTAL	% Depto.	% URBANO	% RURAL		No. TOTAL	% Depto.	% URBANO	% RURAL	
TOTAL	302	100.00	18.87	81.12	-----	25.100	100.00	5.63	94.36	306.19
TOTAL	57	18.87	100.00	-----	Industria productos alimenticios	1414.	5.63	100.00	-----	512.05
1	7	2.32	12.28	-----	478	1.90	33.80	-----	514.80
2	1	0.33	1.75	-----	Fábrica de Textiles	41	0.16	2.90	-----	270.00
3	3	0.99	5.26	-----	Calzado Otros	260	1.04	18.39	-----	460.40
4	3	0.99	5.26	-----	Madera y Corcho	250	1.00	17.68	-----	439.60
5	1	0.33	1.75	-----	Imprentas	3	0.01	0.21	-----	435.60
6	1	0.33	1.75	-----	Productos Minerales no Metales y equipo.	3	0.01	0.21	-----	410.40
7	1	0.33	1.75	-----	Maquinaria no Eléctrica	2	0.07	0.14	-----	225.80
8	2	0.66	3.51	-----	Materiales de trabajo	20	0.08	1.41	-----	208.80
9	1	0.33	1.75	-----	Construcción Centros Urbanos.	10	0.04	0.70	-----	337.20
10	11	3.64	19.30	-----	Comercio Mayor y Menor	108	0.43	7.63	-----	770.40
11	6	1.99	10.53	-----	Transporte	78	0.31	5.52	-----	563.80
12	1	0.33	1.75	-----	Servicios Gubernamentales	4	0.01	0.28	-----	165.60
13	11	3.64	19.30	-----	Servicios Públicos	77	0.31	5.44	-----	938.80
14	4	1.32	7.02	-----	Servicios Personales	12	0.05	0.84	-----	126.00
AREA RURAL										
TOTAL	265	81.12	-----	100.00	-----	23,686	94.36	-----	100.00	254.73
1	231	76.49	-----	94.29	Agricultura	22,603	90.05	-----	95.43	156.52
2	1	0.39	-----	0.41	Silvicultura	141	0.56	-----	0.60	288.00
3	12	3.97	-----	4.90	Ganadería	865	3.45	-----	3.65	223.20
4	2	0.33	-----	0.41	Minas y Cantería	77	0.31	-----	0.33	361.20

SITUACION SALARIAL DEL DEPARTAMENTO DE A. V.

La economía del Departamento de A. V. a través de su historia ha girado siempre alrededor de su agricultura, y según los datos recabados esta situación prevalece; siendo actualmente el 94.35% de la población rural la que se dedica a labores agrícolas (Tabla No. III, encuesta del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Comisión Nacional de Salarios, 1966), y el 4.64% restante, el que realiza actividades de servicios (Industria, Comercio, Servicios etc.). A continuación se analiza la situación salarial del Area Urbana, atendiendo a los datos que arroja la tabla anterior.

A.- ANALISIS SALARIAL DEL AREA URBANA DEPTAL.

La población urbana que desarrolla principalmente actividades de: Industria, Comercio y Servicios, tenía en el año de 1966 el promedio salarial siguiente:

TABLA No. IV

SALARIO PROMEDIO Y DISTRIBUCION DE GASTOS

SALARIO	DISTRIBUCION	
	GASTOS ALIMENTICIOS	GASTOS GENERALES
DIARIO Q. 1.10	Q. 0.35	Q. 0.75
MENSUAL Q. 33.00	Q. 10.50	Q. 22.50

En relación a la anterior tabla, que proporciona el promedio salarial y la distribución del mismo, la compararemos a continuación, con la Tabla No. V "DIETA MINIMA ALIMENTICIA" (grupo familiar, 5 miembros) fijada por el Instituto Nutricional de Centro América y Panamá INCAP.

PROMEDIO DE GASTOS PARA UNA FAMILIA EN EL AREA URBANA
VIGENTE PARA LA REPUBLICA DE GUATEMALA (1967)

DIETA MINIMA ALIMENTICIA
(Grupo familiar 5 miembros)

Artículo	Cantidad	Unidad de Medida.	Precio medio centavos	Valor Quetzales por Día
Total				Q. 1.62
Leche Líquida	0.5	Libra	20	Q. 0.10
Huevos	4.0	Unidad	5	Q. 0.20
Carne de res	1.07	Libra	24	Q. 0.26
Frijol	0.5	Libra	10	Q. 0.05
Verduras	10.0	Onzas	1	Q. 0.10
Frutas	21.0	Onzas	0.5	Q. 0.10
Raíces o tubérculos	13.0	Onzas	1	Q. 0.13
Cereales (arroz, avena o fideos)	12.0	Onzas	1	Q. 0.12
Azúcar	9.5	Onzas	0.5	Q. 0.05
Manteca	2.0	Onzas	2.3	Q. 0.05
Tortillas	33.0	Unidad	0.5	Q. 0.16
Pan	24.0	Unidad	1.2	Q. 0.29
Sal	4.0	Onzas	0.25	Q. 0.01

Con esta tabla se determina que los requerimientos nutricionales son mínimos, que se cubren con Q. 1.62 diarios o sea Q. 48.60 mensuales; y que al comparar con la tabla de salarios se obtiene un déficit de Q. 0.52 diarios.

GASTO MINIMO VITAL

(DISTRIBUCION SALARIAL, PARA ESTABLECER EL GASTO MINIMO VITAL, SEGUN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. COMISION NACIONAL DEL SALARIO, 1967). (Grupo familiar de 5 miembros)

GRUPO	PORCENTAJES DEL GASTO TOTAL MENSUAL	VALOR EN QUETZALES		GASTO IN DIVIDUAL
		DIARIO	MENSUAL	
<u>TOTAL</u>	100.00%	3.75	112.76	Q. 0.75
TOTAL ALIMENTACION	43.10%	1.62	48.60	Q. 0.32
TOTAL GASTOS GRALES:	56.90%	2.13	64.16	Q. 0.43
a.- VIVIENDA	19.00%	0.74	22.10	Q. 0.15
b.- ENSERES DE CASA	7.50%	0.28	8.46	Q. 0.06
c.- VESTUARIO	15.20%	0.57	17.14	Q. 0.12
d.- OTROS	14.60%	0.55	16.46	Q. 0.11

Con relación al salario promedio devengado por un trabajador (Q.1.10) al establecer la relación con la dieta mínima alimenticia fijada por el INCAP de Q. 1.62 y el gasto mínimo de Q. 3.75, se determina que el déficit total es de Q. 2.65 diarios.

A continuación se presenta como ilustración, la tabla que registra los estados civiles, su salario real, el salario mínimo establecido y el gasto mínimo vital, determinando así el déficit enunciado. Depto. de A. V.

TABLA No. VII

"GASTO MINIMO VITAL, PROMEDIO SALARIAL EN LOS DIFERENTES ESTADOS CIVILES" EN EL DEPTO. A. V.

ESTADO CIVIL	SALARIO DEVENGADO		SALARIO MINIMO VITAL				DEFICIT			
	Diario	Mensual	Alimen- ticio	Gastos Grales.	Totales		Diario		Mensual	
					Diario	Mensual	Q.	%	Q.	%
Soltero	Q.1.10	Q.33.00	Q.0.32	Q.0.43	Q.0.75	Q.22.50				
Casado	Q.1.10	Q.33.00	Q.0.64	Q.0.86	Q.1.50	Q.45.00	0.40	26.66	12.00	26.66
Casado con 1 hijo	Q.1.10	Q.33.00	Q.0.96	Q.1.29	Q.2.25	Q.67.50	1.15	51.11	34.50	51.11
Casado con 2 hijos	Q.1.10	Q.33.00	Q.1.28	Q.1.72	Q.3.00	Q.90.00	1.90	63.33	57.00	63.33
Casado con 3 hijos	Q.1.10	Q.33.00	Q.1.60	Q.2.15	Q.3.75	112.50	2.65	70.66	79.50	70.66

FUENTE: Elaboración por el autor en base a la dieta mínima alimenticia y los gastos mínimos vitales comparándolo con el salario promedio de la república en el Depto. de Alta Verapaz.

A consecuencia de lo anterior, los integrantes de la familia urbana (Padre, madre e hijos) se ven en la necesidad de trabajar para contribuir a obtener el gasto mínimo vital que les permita subsistir humanamente, lo cual provoca el descuido en la formación integral de los hijos, que a su vez incide en la desintegración del hogar.

Se determinó un Salario Mínimo para un grupo familiar de cinco miembros por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Comisión Nacional del Empleo a raíz de un estudio realizado en el año de 1966, el cual es el siguiente:

Salario Diario Q. 3.75

Salario Mensual Q.112.50

Entre los años de 1966 a 1975, la economía nacional sufrió las siguientes alzas:

<u>ALZAS</u>	<u>PORCENTAJES</u>
1,966 a 1973	50.00% aproximadamente
1,973 a 1975	50.00% aproximadamente
TOTAL ALZA ECONOMICA	100.00%

(Este dato se establece en base al precio de adquisición de la Dieta Mínima establecida en 1,966 a 1,975).

En consecuencia de estas alzas, sufridas en el período indicado, se

analiza a continuación el salario aprobado el 28 de noviembre de 1973.

TABLA No. VIII

ANALISIS SALARIAL 1966 - 1975 CON RELACION AL ALZA ECONOMICA
(Grupo familiar de 5 personas)

PARA UNA FAMILIA EN EL AREA URBANA EN EL DEPTO. DE A. V.

	SALARIO MINIMO 1966		SALARIO VIGENTE 1975		SALARIO A DE- VENGAR con alza del 50%		DEFICIT	
	Diario	Mensual	Diario	Mensual	Diario	Mensual	Diario	Mensual
Dieta Mínima Vital	Q.1.62	Q.48.60	Q.0.67	Q.20.10	Q.3.31	Q.99.30	Q.2.64	Q.79.20
Gastos Mínimos y Grals.	2.13	63.90	1.02	30.60	4.97	149.10	3.95	118.50
TOTALES	3.75	112.50	1.69	50.70	8.28	248.40	6.59	197.70

FUENTE: Elaborado por el autor en base al salario mínimo del año 1966 y el año 1975, estableciendo un déficit.

A continuación y con el objeto de establecer el déficit existente, se analizarán los salarios con relación al estado civil de las personas, en la tabla siguiente:

TABLA No. IX

COMPARACION ENTRE SALARIO REAL Y MINIMO VITAL CON RELACION AL ESTADO CIVILPARA UNA FAMILIA EN EL AREA URBANA EN EL DEPTO. DE A.V.

1975

ESTADO CIVIL	SALARIO NOMINAL DEVENGADO		SALARIO MINIMO VITAL				D E F I C I T			
	Diario	Mensual	Alimen tación	Gastos Gral.s.	Total día	Total mes	Diario	%	Mensual	%
Soltero	Q.1.69	Q.50.70	Q.0.66	Q.0.94	Q.1.69	Q.50.70	----	-	---	-
Casado sin hijos	1.69	50.70	1.22	1.88	3.10	93.00	1.41	45.48	42.30	45.48
Casado, 1 hijo	1.69	50.70	1.88	2.82	4.79	143.70	3.10	64.72	93.00	64.72
Casado, 2 hijos	1.69	50.70	2.54	3.76	6.48	194.40	4.79	73.92	143.70	73.92
Casado, 3 hijos	1.69	50.70	3.20	4.70	8.17	245.10	6.48	79.31	194.40	79.31

FUENTE: Elaborado por el autor en base al salario nominal devengado y el salario mínimo vital, estableciendo un deficit.

La tabla No. IX nos indica que los salarios fijados no llegan a cubrir los gastos mínimos vitales para una familia de 5 miembros, enmarcando el déficit con relación a los estados civiles.

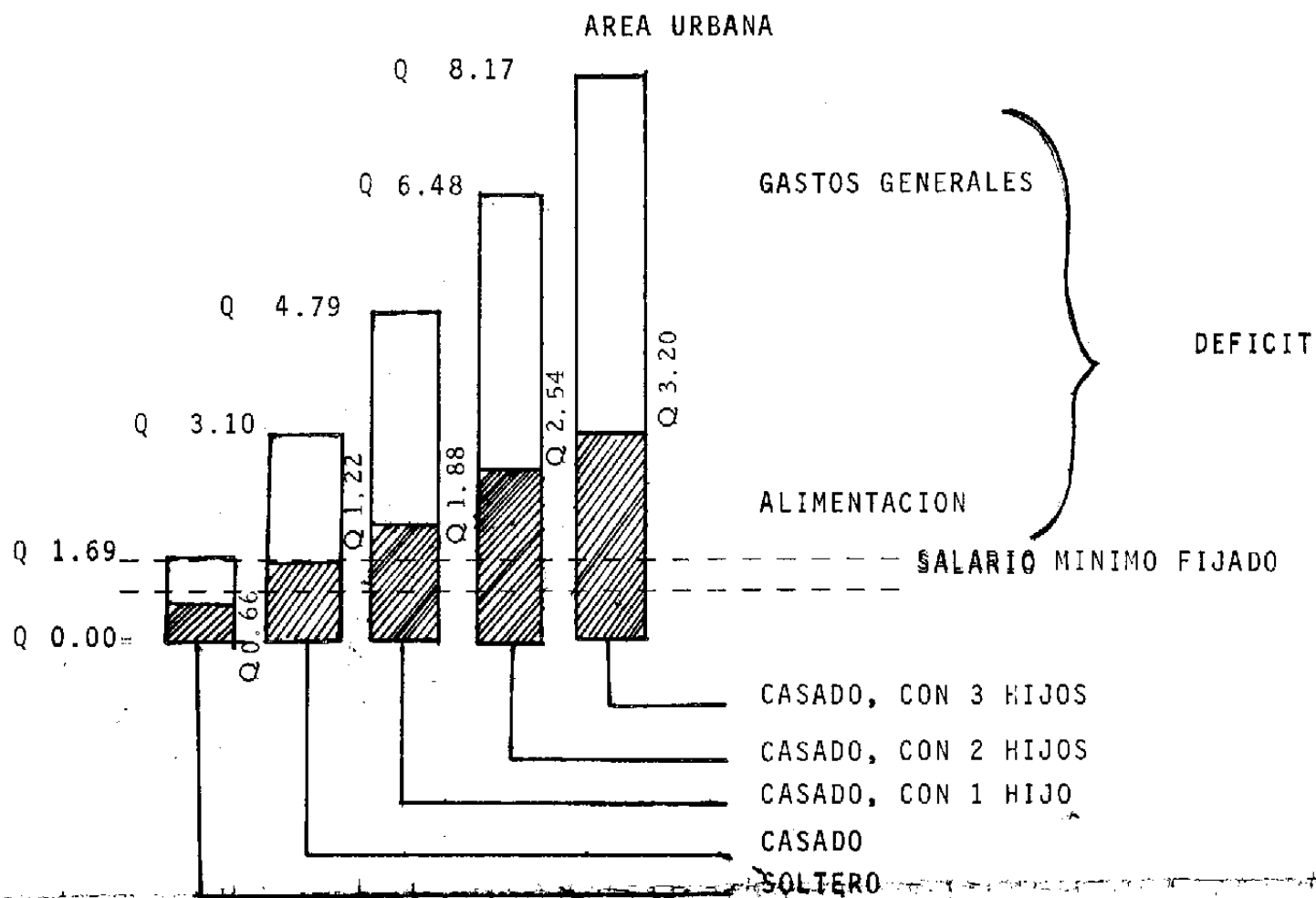
Finalmente comprobamos: Que este salario solo llega a cubrir los gastos mínimos de la dieta alimenticia con lo cual se contribuye a mantener el status económicos y social en la actual estructura.

Conclusión: La Familia del área urbana ha subsistido desde 1966, hasta la fecha soportando las alzas económicas que han ascendido a 100.06% sin que para ello se haya promovido un equilibrio real de su ingreso para subsanar las necesidades básicas, como la alimentación, dieta mínima vital, (Tabla No.V), lo cual ha aumentado la problemática social, ya que la familia urbana se ve necesitada en aportar un ingreso más haciendo que tanto el padre, la madre y los hijos participen en el aporte económico y con ello se logra: La desintegración paulatina del hogar, y naturalmente una apropiación de la plusvalía de trabajo a costos más bajos para el empresario, que se aprovecha de una necesidad de subsistencia para "tratar" la mano de obra.

En la Gráfica No. 2, se ilustra el déficit salarial existente - (6.48 al día) a la fecha, observándose que una familia compuesta de 5 miembros no puede sostenerse con el salario fijado de Q. 1.69 al día, porque no cubre en mínimo la dieta vital, ni aún podría cubrir los gastos generales.

GRAFICA No. 2

COMPARACION ENTRE EL SALARIO MINIMO FIJADO Y SALARIO VITAL
CON RELACION AL ESTADO CIVIL



B. ANALISIS SALARIAL DEL AREA RURAL

En el año de 1966 los salarios que se pagaron estaban fijados por los propietarios de fincas o los dueños de cualquier actividad económica existente. En este sector agrícola tenían un salario promedio diario de Q.0.41, mensual de Q.12.21 y, anual de Q.146.32.

Comparando el promedio mensual salarial con la dieta mínima nutricional para el grupo familiar rural de 6 miembros que implica Q.1.62 diarios para satisfacer las necesidades alimenticias básicas, encontramos: que estos salarios no cubren en mínimo las necesidades básicas del sector Agrícola.

Para comprobación de este análisis se presenta la tabla siguiente:

TABLA X

DIETA MINIMA ALIMENTICIA PARA UNA FAMILIA RURAL COMPUESTA DE 6 MIEMBROS
EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA. (INCAP, 1966).

ALIMENTOS	GRAMOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO
TOTAL			1.62
Leche	822	3 tasas	0.12
carne	478	1 Lb. 2 onzas	0.43
legumbres	225	8 onzas	0.06
Verduras	796	1 Lb. 12 onzas.	0.28
Frutas	144	5 onzas	0.08
Raíces y Tubérculos	41	2 onzas	0.01
Cereales	387	5 1/2 libra	0.30
Azúcar o panela	417	14 onzas	0.09
Otros			0.25

FUENTE: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
R.A. Orellana. Libro de Ingresos y Gastos del Asa-
lariado Agrícola.

En relación a la Tabla No. IV se determinó que:

El salario mínimo vital para 6 personas debe ser.....	Q.1.62
Los gastos generales (vestido, vivienda, arrendamiento, etc)..	1.14
Total Gasto Mínimo Vital.....	<u>Q.2.76</u>

Lo anterior indica que el salario promedio tenía que haber sido de Q.0.46 y no de Q.0.40, lo que conlleva un déficit para el gasto mínimo vital de Q.0.06, insatisfaciendo así las necesidades básicas biológicas.

TABLA No. XI

PROMEDIO SALARIAL EN LOS DIFERENTES ESTADOS CIVILES EN EL AREA RURAL,
PARA UNA FAMILIA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

1975

ESTADO CIVIL	SALARIO DEVENGADO		SALARIO DIARIO MIN. VITAL				D E F I C I T			
	DIARIO	Mensual	Gasto M ^í nimo ali- menticio	Gasto M ^í nimo Ge- nerales.	Total día	Total mes	Q	%	Q	%
Soltero	Q.0.40	Q.12.00	Q.0.27	Q.0.19	0.46	13.80	0.06	13.00	1.80	13.00
Casado sin hijos	Q.0.40	Q.12.00	Q.0.54	Q.0.38	0.92	27.60	0.52	56.52	15.60	56.52
Casado con 1 hijo	Q.0.40	Q.12.00	Q.0.81	Q.0.57	1.38	41.40	0.98	71.01	29.40	71.01
Casado con 2 hijos.	Q.0.40	Q.12.00	Q.1.08	Q.0.76	1.84	55.20	1.44	78.26	43.20	78.26

FUENTE: Elaborado por el autor, en base al Salario Nominal devengado,
y al salario mínimo vital para establecer un déficit.

Al déficit anterior se aunan los descuentos siguientes:

TOTAL A DESCONTAR.....	<u>15.1 %</u>
COBRO POR VIVIENDA	2.8 %
COBRO POR COMBUSTIBLE.....	8.8 %
ARRENDAMIENTO DE TIERRA.....	2.0 %
GANANCIA POR PORCENTAJE DE LA RACION DEL MAIZ.....	-----
PRESTACIONES DEL I.G.S.S.....	1.5 %
	DIARIO
Salario nominal a devengar.....	Q. 1.04
Descuentos.....	<u>0.15</u>
SUELDO TOTAL A DEVENGAR.....	<u><u>Q. 0.89</u></u>

TABLA No. XIII

COMPARACION ENTRE SALARIO REAL Y MINIMO VITAL CON RELACION AL ESTADO CIVILDEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, 1975.

ESTADO CIVIL	SALARIO NOMINAL DEVENGADO		SALARIO MINIMO VITAL							
	DIARIO	MENSUAL	Alimen tación	Gastos Grls.	Total Dfa	Total Mes	Diario	%	Mensual	%
Soltero	0.89	26.70	0.34	0.22	0.56	16.80	----	-----	-----	--
Casado sin hijos	0.89	26.70	0.68	0.44	1.12	33.60	0.23	20.53	20.00	20.53
Casado con 1 hijo	0.89	26.70	1.02	0.66	1.68	50.40	0.79	47.02	47.00	47.02
Casado con 2 hijos	0.89	26.70	1.36	0.88	2.24	67.20	1.35	60.26	60.26	60.26
Casado con 3 hijos	0.89	26.70	1.70	1.10	2.80	84.00	1.91	68.21	68.21	68.21
Casado con 4 hijos	0.89	26.70	2.04	1.32	3.36	100.80	2.47	73.51	74.10	73.51

FUENTE: Elaborado por el autor, en base del Salario nominal devengado y el salario mínimo vital para establecer un déficit.

La situación civil familiar antes vista, se agudiza en el período de crecimiento de los hijos, aminora cuando aportan con su trabajo un ingreso para reducir el déficit enunciado.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por medio de la Comisión Nacional de Salarios, con el objeto de equilibrar el costo de la vida con relación a los aumentos en la economía de 1,966 - 1973, el cual ascendió a un 27.6% formuló la tabla del mínimo vital para una familia rural de seis personas, la que se presenta a continuación:

TABLA No. XIVESTIMACION DEL MINIMO VITAL PARA UNA FAMILIA RURAL DE SEIS PERSONASREPUBLICA DE GUATEMALA1975

RUBROS DE GASTOS	POR CIENTO DEL GASTO TOTAL	COSTO DIARIO	COSTO MENSUAL
TOTALES	100.00	3.39	101.70
a) Alimentación	61.00	2.07	62.10
b) Vestuario	10.00	0.34	10.20
c) Combustible y alumbrado	8.8	0.30	9.00
d) Medicina, Distracción, Cuidados personales, transporte, educación y tabaco.	8.2	0.28	8.40
e) Vivienda	2.8	0.09	2.70
f) Otros Gastos.	1.2	0.31	9.30

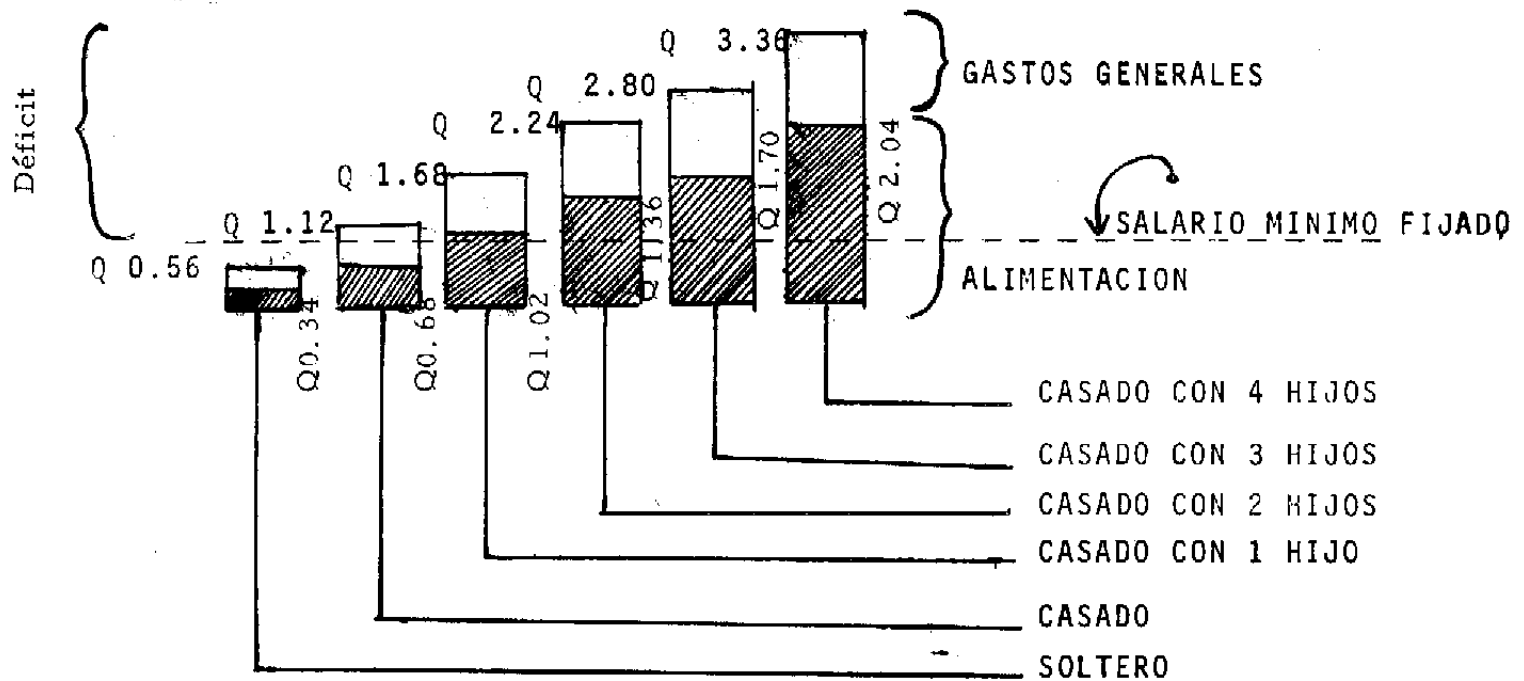
FUENTE: INCAP

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central
Sección de Tesis

De acuerdo al análisis efectuado, se llega a determinar que la familia del área rural, que representa el 90% de la población del Departamento, ante el déficit que no le permite cubrir necesidades vitales, se ve obligada a complementar el gasto mínimo diario por otras actividades y ocupaciones individuales o colectivas (participación de los hijos en tareas agrícolas), que inciden en reafirmar su visión, centralizándola en el único afán de subsistencia, acortándoles inquietudes y por consiguiente; enmarcándoles a un alineamiento físico, mental y social que impide romper la continuidad del esquema.

GRAFICA No. 3

COMPARACION ENTRE EL SALARIO MINIMO FIJADO Y LOS GASTOS MINIMOS VITALES, CON RELACION AL ESTADO CIVIL EN EL AREA RURAL



GESTION

La Administración departamental de Alta Verapaz está estructurada jerárquicamente, manifestándose como una réplica de la gestión de la - República de Guatemala.

Jerarquía de la Administración en el Departamento de Alta Verapaz.

- 1) Gobernación Departamental
- 2) Jefatura de la Zona Militar
- 3) Organismo Judicial
- 4) Dependencias Ministeriales
- 5) Municipalidad.

ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE
ALTA VERAPAZ

1) Gobernación:

- a) Lo concerniente a las relaciones interiores del Departamento.
- b) La Seguridad interna y el cuidado del orden público.
- c) La compilación de disposiciones legales y su publicación.
- d) Las relaciones del Estado con los distintos partidos políticos que legalmente funcionan.
- e) El servicio de Notario del Estado.
- f) Lo relativo a las publicaciones de carácter oficial y los servicios de impresión.
- g) Todo lo relacionado con el régimen y la reforma penitenciaria.
- h) Los servicios de policía, que garantizan, como derechos inherentes a la persona, la vida, la integridad personal, la dignidad, la seguridad personal y la de sus bienes.

2) Jefatura de la Zona Militar: Representa al Ministerio de la Defensa.

- a) La defensa y seguridad.
- b) Todo lo concerniente a la organización, dirección, administración, cultura, disciplina y bienestar de las fuerzas armadas.

- c) El control sobre armas, municiones, explosivos, etc.
 - d) La construcción, reconstrucción y mantenimiento de edificios, fortificaciones, aeródromos y demás obras militares.
 - e) La aplicación de la legislación militar vigente.
 - f) Los servicios de intendencia, bandas, telégrafo y teléfono, radio, comunicaciones y transportes militares.
 - g) La organización y funcionamiento de clínicas, farmacias y hospitales del Ejército.
 - h) El funcionamiento de academias, bibliotecas y hemerotecas, casinos, comisariato, campos deportivos y de entrenamiento, pistas de equitación y polígonos de tiro de las fuerzas armadas.
- 3) Juzgados de Primera Instancia y de Paz: Representan al Organismo Judicial.
- a) Velar porque la justicia sea pronta y cumplidamente administrada.
 - b) Dictar las providencias pertinentes para remover los obstáculos que se opongan a ello.
- 4) DIGESA: Sección de Fomento Agrícola, Sección de Ganadería y Bandesa: Representan al Ministerio de Agricultura.
- a) Investigación y Asistencia Técnica para la producción de granos básicos, preferentemente a medianos y pequeños agricultores, con el

objeto de obtener costos y rendimientos que permitan un aumento sustancial y sostenido de estos rubros de la producción agrícola.

- b) Investigación y Asistencia Técnica para la producción diversificada de los productos agrícolas, que permitan incrementar o adicionar - nuevos renglones de producción para la satisfacción de las necesidades internas o para el mercado de exportación.
 - c) Enseñanza y Capacitación Agrícola a nivel básico, intermedio y superior, con el objeto de lograr la máxima utilización del trabajo tecnificado que concurre a la producción agrícola.
- 5) Unidad de Planificación y Hospital Regional: Representan al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- a) Planificar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones, con el fin - de lograr una mayor fluidez en las funciones de promoción, prevención, curación, recuperación y rehabilitación de la salud de los habitantes del país.
- 6) Intecap y Igss: Representan al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- a) El estudio y aplicación de las leyes referentes al trabajo, especialmente las que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores.

- b) La vigilancia, coordinación y mejoramiento de los sistemas de seguridad y previsión social.
- c) La realización de los programas de recreación de los trabajadores del Estado.

7) Dirección General de Correos y Telégrafos, Dirección General de Caminos y la Dirección General de Obras Públicas: Representan al Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas.

- a) La construcción, conservación y mejoramiento de los sistemas de viabilidad y transporte del país, de acuerdo a planes económicos para el mejor aprovechamiento de sus recursos.
- b) La proyección y ejecución de todo edificio público, mantenimiento y mejoramiento de los mismos; monumentos y demás obras públicas de utilidad nacional. Supervisión Técnica en la construcción y reparación de calles así como la introducción de agua potable y construcción de drenajes en las diversas poblaciones de la República, facilita también asistencia técnica a entidades descentralizadas que se proponen efectuar obras de beneficio social.
- c) Investigaciones sobre las características físicas y topográficas de nuestro suelo, para que sirvan de base a la planificación y al apro-

vechamiento racional de los recursos naturales del país, traducéndose estas investigaciones en levantamientos Geográficos, Cartográficos y de Catastro.

- d) El desarrollo y mantenimiento de los servicios nacionales de Correos y Telecomunicaciones; así como la autorización y supervisión de las empresas privadas de servicios telegráficos.
 - e) El efectivo cumplimiento de las leyes de Radiodifusión y Televisión Nacional.
 - f) Coordinar y dirigir las actividades que desarrollan el Instituto Nacional de Electrificación.
- 8) Administración de Rentas: Representa al Ministerio de Finanzas Públicas.
- a) Cobro, recaudación, control, fiscalización y administración de los impuestos y, en general de todas las demás rentas, tributos e ingresos que percibe el estado.
 - b) Llevar contabilidad del Departamento.
- 9) Banco de Guatemala: Representa al Ministerio de Economía.
- a) Dentro de las atribuciones principales de este Ministerio está la de dirigir, planificar y de orientar la política económica del país, fomentando el desarrollo y expansión equilibrada de la riqueza; inter-

viniento en todos los aspectos de índole económica, entre los que figura: La Industria, el Comercio, el Crédito, los Transportes, la Explotación del subsuelo, los Mercados Internos y Exteriores, el Comercio y el Desarrollo Regional Centroamericano, así como la Programación de estadística y levantamiento de Censos en todos los aspectos que inciden en la economía del país.

10) Supervisor Departamental de Educación: Representa al Ministerio de Educación.

- a) Velar porque se cumplan los principios constitucionales de gratuidad, obligatoriedad, democratización y libertad de la enseñanza.
- b) Hacer que se cumplan los fines educativos trazados por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Nacional, así como los enunciados en el Convenio Centroamericano sobre unificación Básica de la Educación.
- c) Dirigir los niveles de educación pre-primaria, primaria y media, así como otros estudios que por su naturaleza pertenezcan a otros ramos de la administración del Gobierno Central o que no correspondan a las universidades.
- d) Organizar, dirigir, promover y coordinar las actividades culturales y artísticas del país, así mismo controlar, preservar y estudiar el pa-

rimonio cultural y artístico nacional.

- e) Promover políticas educativas que tiendan al mejoramiento económico de las comunidades rurales é indígenas.
- f) Fomentar, mantener e incrementar centros para la enseñanza básica. Así mismo la enseñanza vocacional, la orientación ocupacional y el ciclo diversificado.
- g) Impulsar la alfabetización y la formación de adultos en forma acelerada, y programas de atención social a los estudiantes mediante otorgamiento de becas y prestaciones.

11) Municipalidad:

El Gobierno de los municipios se estatuye un régimen autónomo que comprende: la facultad de disponer de sus recursos, el cumplimiento de sus fines propios y la atención administrativa de los servicios públicos locales.

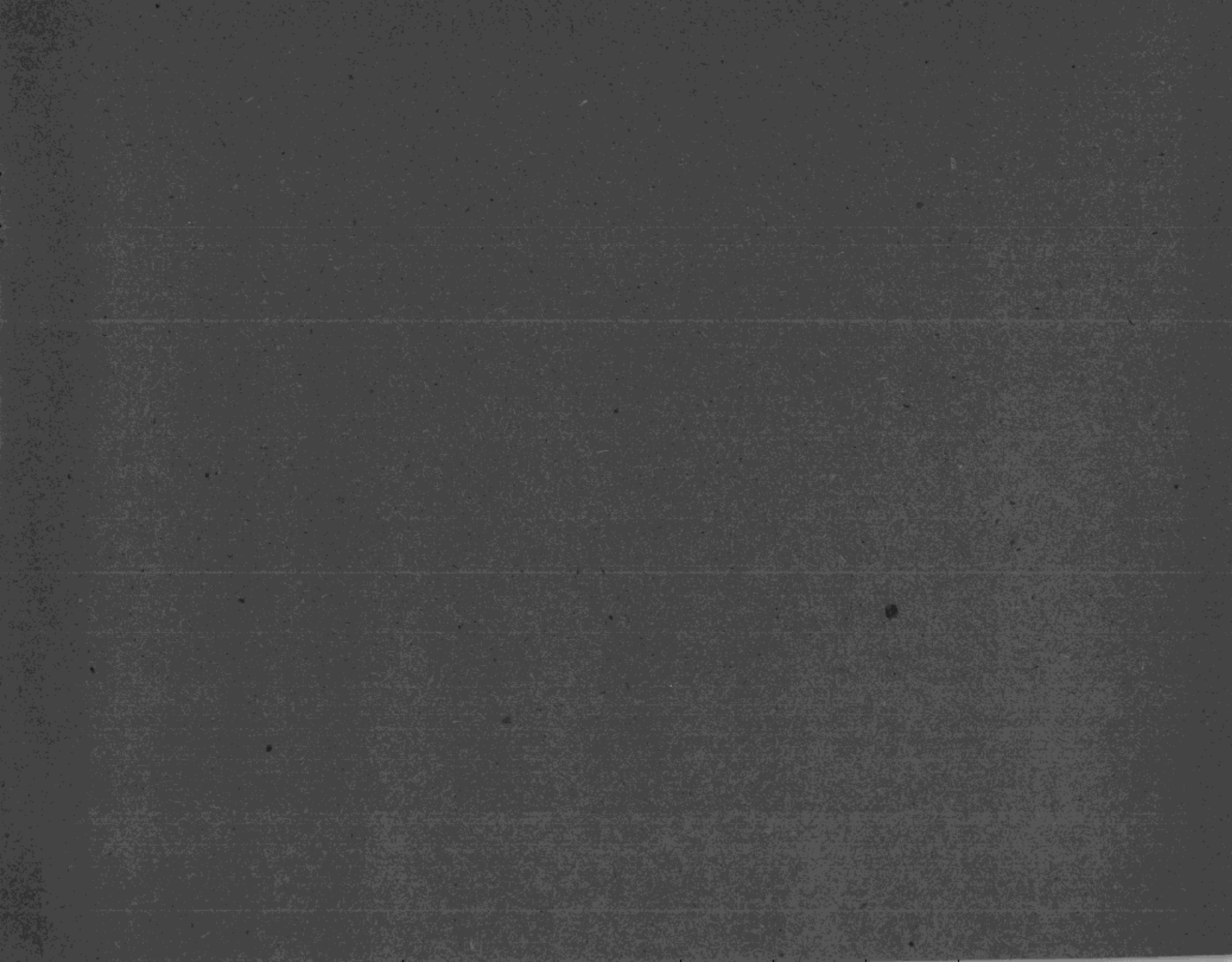
FUENTE: Constitución de la República de Guatemala.

Lo anterior lo referimos a los aspectos enunciados en la tesis:
Tenencia de la Tierra. (Ministerio de Agricultura).
Infra-Estructura. (Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas).

Ingresos y Egresos. (Ministerio de Trabajo y Previsión Social).

La situación actual del Departamento de Alta Verapaz, está reflejada gráficamente en los cuadros No. 1, 2 y 3.

Con relación a los propósitos de las dependencias administrativas, éstas han tenido siempre objetivos, lineamientos, políticas, etc., pero al compararla con los resultados de la actual estructura capitalista en la que vivimos, nos damos cuenta que únicamente favorecen a un sector - minoritario de la población, es por ésto que no aconsejamos una planificación en las actuales estructuras, porque únicamente vendrían a retardar el proceso de cambio, que se está desarrollando ante este desequilibrio que estamos viviendo.



PLANIFICACION

A continuación se vertirán algunos conceptos de planificación, con el objeto de determinar su significado.

CONCEPTOS GENERALES SOBRE PLANIFICACION

PLANIFICACION.

Acción y efecto de planificar. Lat. planta, planta y faceré hacer.

Establecer sistemas, instituciones, reformas, etc.

(Diccionario de Lengua Española, Editorial: Espasa-Calpe, S. A.)

Control y orientación física de Regiones, Distritos, Villas, Pueblos a fin de hacerlos eficientes.

(Diccionario "Domingo Bonacore").

Establecimiento de programas económicos - sociales, culturales, etc. con indicación del objetivo propuesto.

(Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado, Editorial: Larousse).

Trata de orientar, organizar las diferentes etapas de un hecho que se va ejecutar para un beneficio individual o para una sociedad, aprovechando al máximo los recursos que se cuenta para obtener un beneficio equitativo o equilibrado.

PLANIFICACION

TIENDE HACER UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA ORIENTAR EL PROCESO DE REFORMAS ESTRUCTURALES E INSTITUCIONALES, EN EL SENTIDO DE HACER VIABLE UN PROCESO DE DESARROLLO QUE CUMPLA SIMULTANEAMENTE CON LOS OBJETIVOS ECONOMICOS, POLITICOS Y SOCIALES QUE HA LLEGADO A PLANTEARSE ANTE UNA SOCIEDAD.

PLANIFICACION NACIONAL

Es el proceso que trata de ordenar, distribuir, normatizar, racionalizar y evaluar, los recursos humanos y físicos de un área geográfica del país, definiendo sus objetivos, políticas y lineamientos, para el beneficio de una sociedad.

PLANIFICACION REGIONAL

Es el medio por el cual se llega a evaluar los recursos físicos y humanos de determinada área. Geografía, que posee sus propias características y que son partes fundamentales dentro de un país.

PLANIFICACION SECTORIAL

Trata de evaluar una parte de los recursos físicos o humanos al grado de especialización, para obtener el beneficio de la sociedad a un nivel nacional o regional.

PLANIFICACION URBANA

Es el medio por el cual se ordena, racionaliza, controla y prevee los espacios y los servicios que presta la ciudad, a los habitantes.

Por los conceptos anteriormente vertidos, se deduce que el objetivo fundamental de la planificación es lograr el beneficio equitativo de la sociedad.

Determinando en relación al objetivo de la planificación y en relación a las necesidades de la población de Alta Verapaz, se analizará el tipo de planificación a aplicarse.

Planificación Regional.

Siendo el Departamento de Alta Verapaz, una parte integral de la nación, se justificaría la aplicación de una planificación regional, lo cual en relación a la realidad del sistema actual equivaldría a crear un desequilibrio en la economía por alcanzar este Departamento un nivel mayor que los restantes que se traduce en demandas de trabajo y servicios, etc., consecuentemente; movilidad social. Esto comprueba que la planificación regional no llenaría sus objetivos, pues exigiría el equilibrio de las restantes y por consiguiente, se determinaría que sería infuncional - sin previa planificación integral a nivel nacional.

En relación a la planificación nacional denotamos: Que la actual estructura social de Guatemala gira al rededor de la inversión privada que vela por sus propios derechos y beneficios, anteponiéndolos al beneficio

colectivo; siendo este fenómeno el que se interpone para la realización de la planificación.

Con relación a los capítulos anteriores, establecimos que la población del Departamento de Alta Verapaz se encuentra viviendo de la forma siguiente:

- 1) El 86.74% de las fincas no tienen extensión de terreno que les produzca lo necesario para cubrir los gastos mínimos vitales, para una familia de 6 miembros.
- 2) El 53.85% de la población de la ciudad de Cobán, se encuentra viviendo en condiciones infrahumanas.
- 3) Los servicios de Infra-Estructura de la Ciudad de Cobán, únicamente abarcan el 26.76% de la población.
- 4) El 90.00% de la población departamental no tiene salarios que puedan cubrir los gastos mínimos vitales.
- 5) La Administración está orientada para el beneficio minoritario de la población departamental, debido al sistema actual que permite tales vicios.

Ante esta situación que se encuentra viviendo la población departamental de cualquier tipo de planificación con los criterios que se tienen, únicamente vendría a retardar el cambio social individual al colectivo.

C O N C L U S I O N E S

- 1) El actual sistema administrativo se ha manifestado a través de la estructura, en forma rígida y estática, impidiendo el desarrollo de la región.
- 2) La planificación puede darse cuando se contemple el cambio acelerado de las actuales estructuras, tendiendo a dar una mayor oportunidad a las clases desposeídas o marginadas, en la participación del poder - que actualmente está siendo usufructuado por una minoría.
- 3) Una planificación basada en las actuales estructuras, es inoperante, porque de continuar el gobierno conservándolas, se pronostica a un corto plazo un cambio radical o violento, o un cambio a través de un régimen dictatorial; y como ambas alternativas resultan, en el mejor de los casos, inaceptables, sólo quedará que el gobierno sea responsable y honesto; es decir, velar por el bienestar colectivo, optando por las siguientes recomendaciones:

R E C O M E N D A C I O N E S

- 1) Que el Gobierno participe en el cambio social en forma regulada y ordenada (Planificación) a fin de lograr una distribución justa de la riqueza en beneficio de las grandes mayorías del país.
- 2) Que el Gobierno dé participación a dichas mayorías desposeídas, en el proceso democrático, a fin de que intervengan en las decisiones del poder, que se traducirá en el cambio social estructurado en base a la realidad.

9. Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Unidad de Planificación y Estadística. 78
Población Calculada años 1972 - 1980
Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala.
10. Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Departamento de Estadística.
Encuesta de Ocupación, sueldos y Salarios por Departamento y agrupación de actividades económicas clasificados, según el número de trabajadores en cada Empresa.
Años 1966 - 1967.
11. Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (OPIE).
Información directa.
12. Oficina de Planeamiento Integral de Educación. (OPIE)
Estadísticas de Educación 1971 - 1974.
13. Orellana R.
Inversiones del Quinquenio de 1975 a 1980
Sección de Presupuestos de la Nación y Planificación Económica.
14. Randle P. H.
Qué es el Urbanismo.
Lugar de Edición: Argentina
Colección: Esquemas.
15. Orellana R.
a) Ingresos y gastos del asalariado agrícola.
b) Ingresos y gastos de familias urbanas de Guatemala.
16. Regionalización Agrícola de Guatemala.
Programa Conjunto SIECA-IICA.
Para la Regionalización agrícola de Centroamérica.
Documento de Trabajo No. 2

17. Solís Lope, Mario
Secretos de la Raza.
Cobán, A. V. 1931
18. Unidad de Planificación y Estadística del Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social.
República de Guatemala.
Natalidad año 1973.
19. Unidad de Planificación y Estadística del Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social.
República de Guatemala
Departamento de Alta Verapaz.
Población Calculada años 1972 - 1980

Imprimase:

Arq. Lionel Méndez Dávila

Vo. Bo.

Dr. Rodolfo Castillo Peralta

Rufino Alvarado I.